



COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENCIA

DON PEDRO LUIS GONZÁLEZ REGLERO

Sesión celebrada el día 21 de febrero de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2631
El Presidente, Sr. González Reglero, abre la sesión.	2631
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2631
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2631
Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL/000004.	
La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2631
El Presidente, Sr. González Reglero, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	2631

Páginas**Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL/000004.**

La Secretaria, Sra. Álvarez-Quiñones Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	2632
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	2632
En el debate intervienen los Procuradores Sres. Valderas Alonso y González Suárez (Grupo Mixto), Cruz García, De la Hoz Quintano y Encabo Terry (Grupo Popular), y Martín Martínez (Grupo Socialista).	2632
El Presidente, Sr. González Reglero, somete a votación las enmiendas debatidas, los Artículos, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Transitorias, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.	2689
El Presidente, Sr. González Reglero, levanta la sesión.	2689
Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	2689



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene alguna sustitución que comunicar a esta Presidencia?

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí. Gracias, Presidente. Don Daniel Sobrados Pascual sustituye a doña Emilia Villanueva Suárez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Encabo. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidente. Don José Ignacio Martín Benito sustituye a don Julio López. No, no, no. Don José Ignacio Martín Benito sustituye a don Julio López.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

Ratificación Ponencia PL/000004

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Muchas gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: “**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras**”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Secretaria. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Procuradores don Salvador Cruz García, don Jesús Jaime Encabo Terry, don Pedro Luis González Reglero, don José María González Suárez, don Raúl de la Hoz Quintano, don Julio López Díaz y don José Francisco Martín Martínez. ¿Se ratifica esta designación? Quedan ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto... punto del Orden del Día.



Elaboración Dictamen PL/000004

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ):

Segundo punto del Orden del Día: **“Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras”**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señora Secretaria. A continuación, pasamos a debatir y votar las distintas enmiendas presentadas al proyecto de ley. Por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, el debate de las enmiendas se hará de forma agrupada para las de cada Procurador o Grupo Proponente.

Se mantienen para su debate y votación las Enmiendas del Procurador don Alejandro Valderas Alonso números 1 a 49. Turno a favor, señor Valderas Alonso, por un máximo... por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Pues muchas gracias. ¿Empiezo, entonces? Gracias por permitirme tomar la palabra, aunque no soy miembro de la Comisión, pero bueno, por lo visto el procedimiento hoy me favorece en este caso.

Presento dos lotes de cuarenta y nueve enmiendas en total, que se pueden distribuir en dos lotes: uno primero de treinta y cinco enmiendas, que son todas de supresión, por muy diversos motivos, pero que coinciden fundamentalmente con enmiendas similares de Izquierda Unida y del Partido Socialista; hay únicamente tres, la 4, 5 y 6 -de... de las que yo presento-, que se refieren a los Artículos 3, 4 y 5, que nadie más pide la supresión, con lo cual esas tres las mantendré y las demás las retiraré para evitar el farrago que supone que todos pidamos lo mismo.

Como ya tuve ocasión de exponer en el Pleno al tratar las enmiendas a la totalidad, los informes que se nos han entregado junto con el proyecto de ley (del Consejo Económico Social, del Consejo Consultivo y del Asesor Jurídico de la Junta) presentan numerosos reparos legales al articulado de este proyecto de ley. Bastantes de ellos indican que algunos de los temas que trata esta ley deberían regularse a través de leyes específicas sectoriales o de reglamentos; en otros casos indican que no deberían aprobarse por ley temas que probablemente deban ser revisados en los próximos meses -va a ser una ley de duración muy corta, por lo visto-, y que, obviamente, requerirían una ley nueva para modificarlos; en todo lo referido al personal de administración, señalan que no es esta la forma de regularlo ni tampoco el lugar (una ley fiscal); en cuanto a las exenciones relacionadas con la actividad del juego, pone reparos a las mismas ya que pueden entenderse como contradictorias con otras normas de la Junta contra la ludopatía.

Pasando a las enmiendas que realmente me interesa mantener hasta el Pleno -si es posible por el Reglamento, que supongo que sí-, son un bloque de catorce enmiendas, que las voy a relatar una tras otra aprovechando un poquito el tiempo.



El primer aspecto fundamental de nuestra argumentación, la Enmienda número 1, que se presenta a la Exposición de Motivos, es que la tabla de medidas excepcionales y de tramitación urgente que nos ofrece este proyecto de ley debe indicar en algún lugar cuál es su plazo de vigencia. No parece razonable tanta prisa y tanta excepcionalidad basándose en un motivo temporal, una crisis económica, para luego dejar tomados acuerdos y medidas que vayan a estar vigentes por tiempo indefinido.

Proponemos que, por término general, esta ley tenga la misma vigencia que el Presupuesto prorrogado del dos mil once y, como mucho, ratificar su continuidad en el articulado del Presupuesto que se haga para el año dos mil doce. Habrán de ser los nuevos Presupuestos de dos mil trece y siguientes los que indiquen qué partes de esta ley han de seguir vigentes y cuáles habrán perdido su interés, como indica su articulado, por ejemplo, para las tasas de tributos, tasas y precios públicos.

Veán, si no, lo que dice la redacción, ciertamente temporal, en dos ejemplos: en la Disposición Adicional número dos se suspende la aplicación de la Ley 3/2001 -abro comillas- "en tanto se mantenga la actual coyuntura económica". Esto, en una ley que no dice hasta cuánto va a durar, lo cual es un término muy difuso. De nuevo, la Adicional nueve suspende temporalmente la regulación de la carrera profesional del personal estatutario, sin indicar cuánto va a... cuánto va a durar esta interrupción. Pienso que son ejemplos muy sencillos de cómo esta ley debería tener unos plazos máximos.

Con respecto a las bonificaciones, desgravaciones fiscales y similares referidas a los nuevos impuestos que nacen con este proyecto de ley, aun reconociendo que su lugar es efectivamente una ley fiscal como esta, creemos que la urgencia con que se ha redactado y discutido ha impedido llegar a ciertos acuerdos con algunos colectivos. Desviar la materia, esta materia, hacia un reglamento, o incluso hacia el Proyecto de Presupuestos de dos mil doce previsto, permitiría alcanzar acuerdos que ahora se tendrán que meter con calzador, en el momento de la aprobación del Pleno, en este proyecto de ley. En este sentido, proponemos la Enmienda número 7, al Artículo 6. Sin ir más lejos, la semana pasada, un colectivo de médicos y otro de... de maestros nos han comunicado que están llegando a arreglos con los diversos Consejeros. ¿Cómo piensan meter esos arreglos en la ley? No sé, me resulta un poco extraño, porque esto va demasiado deprisa. Quiero decir que no... no da prácticamente tiempo.

Con respecto a las desgravaciones, supongo que su objetivo es que alguien haga uso de ellas a la vez que se fomenta, por ejemplo, una salida al atasco de la venta de viviendas. En este sentido, proponemos que la horquilla que permita acceder a desgravaciones por compra de vivienda se amplíe, dando cabida a más compradores -Enmienda 10, al Artículo 11.1.-, ya que en el caso de la vivienda son muchos los compradores que... compradores y vendedores que tienen apalabradas compras de los últimos años, pendientes exclusivamente de algo muy serio en este momento, como es obtener financiación. Si solamente permitimos que se desgraven las compras de los últimos meses, incluso estamos favoreciendo a algunos especuladores que se enteraron de este proyecto de ley hace tiempo. No me lo invento, lo he leído en *El Norte de Castilla*, en un ejemplo en el mes de septiembre.



Con respecto a los impuestos denominados ambientales, UPL hace años que pide que, de alguna manera, los municipios que han recibido todos los problemas de la producción energética en forma de pantanos, o líneas de alta tensión, o aerogeneradores obtengan algún beneficio específico en base a este... a este nuevo impuesto. Proponemos en las Enmiendas 15 y 18 una fórmula que, al menos, lo haga posible. Por el mismo motivo, no vemos razón alguna para que las Administraciones propietarias de algunos de los hechos imposables, de estos impuestos ambientales -son dueñas de algunos de los pantanos y de alguna de las instalaciones-, se queden exentas.

Queremos llamar también la atención sobre un tema importante, que son las pistas que se hacen posteriormente a la colocación de los aerogeneradores, y que son mucho más peligrosas para el patrimonio arqueológico, para el patrimonio cultural y para el natural que incluso los propios aerogeneradores. Deberían estar recogido en algún lugar que por las pistas, que destruyen, también se paga, también se debe pagar.

Proponemos, Enmienda número 27 -un nueva que planteamos-, un tema nuevo, un acuerdo por el cual la Junta se autorregule en un aspecto muy llamativo para todos los que pagamos impuestos: los enormes y carísimos edificios que la Junta se construye cada año. Este en el que estamos costó más de 100 millones y debemos creo que unos veintitantos todavía. Sí, sí, lo he fotocopiado del Presupuesto; yo no tengo más fuente que... que la que tiene la Junta. Entonces, en el Presupuesto pone 100 millones, del que quedan cerca de 20 a repartir en varios años. Le traeré una fotocopia, si quiere.

Estos enormes edificios -y muy caros- nos están dando un problema: por un lado decimos que queremos ahorrar, y por otro lado ven los enormes edificios, ven los enormes gastos de reparación y ven que continuamente se van a hacer nuevos. En los Presupuestos de los últimos años, que he revisado en el Servicio de Biblioteca, he encontrado gastos por más de 150 millones de euros en enormes, carísimos y singulares edificios. La propuesta que hacemos es muy sencillo: una moratoria de dos años; mientras dure la crisis, no más casoplones, sobre todo cuando tenemos una nota en la que se nos dice que no se pueden hacer institutos ni hospitales porque no hay dinero para edificios. Hombre, primero los edificios destinados a servicios, y después los destinados a funcionarios. Es una propuesta. Se puede meter dentro de la ley o se puede meter en una PNL o como deseen, pero algo que nos permita dar ejemplo.

En cuanto al tema de que hay muchos entes que hay que suprimir y trasladar y refundir, dado que el 90 % radica en la ciudad de Valladolid, va a ser muy sencillo que se reúnan y, como dice la Consejera de Hacienda, ahorrar en edificios, e incluso venderlos o alquilarlos. La propuesta queda en la mesa.

Otra nueva propuesta que presentamos, nueva porque no... no figura en el contenido de la actual ley, es la número 28, 32 y 33 -tratan de lo mismo-. Es una propuesta de reducción de las entidades dependientes de la Junta. La Junta lleva exhibiendo en la prensa su intención de reagrupar sus numerosos entes -una intención muy razonable-, incluso han salido un listado de casi quince. Pero luego, cuando llegamos al articulado de esta ley, hay muy poquitos de esos quince; es más, tengo un listado según el cual esta ley creo que crea unos veinticinco y suprime una docena. Es decir, al final resulta que crea más de los que suprime.



El Consejo de Política Fiscal Nacional celebrado el pasado diecisiete de enero de dos mil doce aprobó, con el voto de la Consejera de Hacienda de esta Comunidad, que en el plazo de once meses –ya hemos pasado otro más, ya solo quedan diez– las Comunidades Autónomas españolas reduzcan significativamente sus entes. Por suerte, no han dado cifra; y, bueno, “significativamente” es todo lo que se dice. Sin embargo, en este proyecto de ley que presentamos se aprecia poco movimiento en este sentido, y ni siquiera se incluyen todas las supresiones de entes que la Junta ha presentado en la prensa recientemente.

Por esta razón, a la vista de que se va a quedar muy lejos de cumplir lo pactado con el Gobierno Central y que nos vamos a pasar todo el año suprimiendo y reagrupando entes –muchos se han creado por ley, con lo cual solo se pueden suprimir o transformar a través de otra ley–, proponemos un procedimiento para que estas operaciones se puedan resultar... se puedan realizar en el plazo que nos han dicho, a final de año.

La primera propuesta sería constituir una comisión mixta entre la Junta y las Cortes, una comisión temporal, de un año de duración, para ver qué se puede cortar, cómo se pueden agrupar y, sobre todo, para no aturullar las Cortes con cincuenta leyes retocando entes.

La segunda sería una norma genérica de devolución de competencias delegadas. Todos estos entes tienen competencias procedentes de la Administración General, y la propuesta es que con carácter general se proponga la devolución de las competencias, funciones, servicios, personal y patrimonio de los actuales entes a las Consejerías... a las Consejerías sectoriales que le correspondan. Esto no es ninguna locura, puesto que ya en la actual ley se habla de... de la parte de deportes que, efectivamente, se devuelve a la Dirección General de Deportes. La propuesta es que sea genérico.

También proponemos un... una tercera propuesta, que es una fórmula genérica de reducción de entes. Hay muchísimos, hay casi trescientos; muchos no llevan gasto, eso es cierto, porque son comisiones sin más. La propuesta sería que cada una de las Consejerías, que son diez, tuviese su fundación, su empresa pública y su gerencia, y ahí se agrupasen todos los servicios de ese tipo que tengan que tener. Esto ahorraría muchísimo en edificios, en casoplones, en toda clase de gerentes, vicegerentes, tricegerentes y demás. Puedo decirles que, al revisar la lista de gerencias y demás, me he encontrado alguna que hay un gerente con mil empleados, y alguna entidad que tiene tres jefes con dos empleados. Es decir, es muy variopinto; hay de todo.

Finalmente, una propuesta última sería que, con carácter general, los centros de trabajo existentes en las diversas provincias dependientes de los entes, una vez que desaparezcan, se supriman, o se fusionen, o como sea, pasen a depender orgánicamente de las Delegaciones Territoriales. ¿Por qué? Pues porque resulta absurdo que la mitad de los centros de trabajo de la provincia de León dependan de unas entidades en Valladolid y la otra mitad dependan de un Director que está en León, el Director Territorial. Supongo que pasa igual en las demás provincias. Pero imagínese en el caso de Valladolid: doscientos entes, con doscientos jefes, y, además, las diez Consejerías; y, además, el Delegado Territorial. Valladolid sí que tiene un exceso de personal directivo bastante notable.



Estas son las propuestas. Fundamentalmente para ahorrar y para descentralizar un poquito. Y les agradezco que me den la palabra, porque, efectivamente, esto es un poco extra, ya que el titular es José María. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Muy bien. Muchas gracias, señor Valderas. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Valderas, usted ha presentado cuarenta y nueve enmiendas a la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras; ha fijado ya la posición de que pretende dejar vivas algunas para el Pleno.

Yo quiero manifestar la posición contraria del Grupo Popular a todas las enmiendas presentadas. Dado el número, voy a plantear la contestación a cada una de las enmiendas por bloques, planteando cuatro grandes bloques: enmiendas relativas a la Exposición de Motivos y a la regulación del juego que hace la ley; las enmiendas relativas a materia de personal y función pública; las enmiendas relativas a tributos y deducciones; y por último, las enmiendas relativas a las Disposiciones Adicionales y Finales recogidas en la ley.

Respecto a las enmiendas relativas de... a la Exposición de Motivos y a la regulación del juego, la Enmienda número 1 presentada por la Unión del Pueblo Leonés plantea una vigencia temporal para la ley. Usted lo ha justificado en su... en su intervención. Manifestarle nuestra oposición al tanto, porque todas las leyes tienen carácter de permanencia y carácter de vigencia ilimitada. Por tanto, no tendría sentido fijar una temporalidad a una ley que tiene, como digo, carácter de permanencia.

Respecto a las Enmiendas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 36 y 39, son todas ellas enmiendas de supresión y que plantean la supresión de toda la regulación que en la Ley de Medidas Financieras, Administrativas y Tributarias se plantea para el caso del juego; en el caso de su aceptación -que no va a serlo-, supondrían la eliminación de las mejoras fiscales en la tributación del juego, la no adaptación a la normativa tributaria de... de nuestra Comunidad a la nueva realidad del juego que ha configurado la Ley 13/2011, de veintisiete de mayo, de regulación del juego, porque el juego -estará con nosotros- constituye un sector importante para la actividad económica de la Comunidad -a día de hoy, plantea más de tres mil puestos de trabajo-, y la nueva regulación de la Ley 13/2011 ha generado una crisis en el juego presencial frente al juego no presencial por las... regulación más favorable que plantea para los juegos a través de internet -como he dicho antes, no presenciales-.

Por tanto, de no adoptarse las medidas que se recogen en esta ley, la situación llevaría a una reducción significativa -si no a la desaparición- de las actividades del juego presencial, con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo y actividad económica en el ámbito de nuestra Comunidad. Por tanto, entendemos la... la no aceptación de todas sus enmiendas para mantener la situación del juego en esta Comunidad. Baste como ejemplo que en Castilla y León hemos mantenido una situación económica en el juego, frente a otras Comunidades Autónomas donde ha habido un cierre sistemático de centros destinados al juego, sin que por ello, además, estemos planteando un incremento en el juego. Al final, el juego es una actividad de



ocio, y por lo tanto tiene que estar regulada, y lo que se plantea en estas medidas es mantener la situación económica y la actividad generadora de puestos de trabajo para nuestra Comunidad.

Respecto a las enmiendas relativas a las normas de materia de personal (Enmiendas 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 37, 38, 40, 41, 43, 48 y 49), son todas ellas enmiendas de supresión también. La Ley de Medidas, como usted plantea, no solo tiene un carácter fiscal, sino tiene un carácter administrativo, por lo que encaja perfectamente dentro de la ley la regulación que en ella se hace en materia de personal.

Las medidas, además, responden a la necesidad de contención del gasto público, a la reducción del déficit y a fin de garantizar la sostenibilidad financiera y amortiguar el deterioro de la actividad económica. La regulación que se establece en la ley se hace en virtud el Artículo 38.10 de la Ley 7/2007, de doce de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Este Grupo –el Grupo Parlamentario Popular– es consciente del esfuerzo que se está planteando a los funcionarios públicos, con la ampliación de la jornada laboral recogida en la Ley, pero también es consciente de que es necesario intentar llegar a acuerdos en la Mesa de Negociación de cómo se va a aplicar esta ley. Pero el análisis requiere un sosiego, y además estableciendo una comparación con lo que ha sucedido antes con los funcionarios públicos –con gobiernos que han precedido, con el Gobierno anterior–, que supuso una reducción de sus retribuciones económicas, y también en el contexto de lo que están haciendo otras Administraciones Autonómicas. No debemos olvidar que aquí se plantea un incremento de jornada en dos horas y media semanales, pero en... en definitiva lo que se está planteando no implica una reducción salarial. El viernes, sin ir más lejos, la Comunidad Autónoma de Cataluña planteaba una reducción salarial para los empleados públicos del 3 %, y la propia Comunidad de Castilla-La Mancha también ha planteado iniciativas que suponen una pérdida de poder adquisitivo para la función pública, con reducciones también de en torno al... al 2 %.

Por tanto, somos conscientes del esfuerzo que se les está pidiendo a los funcionarios públicos, pero estamos planteándoles un esfuerzo que no va a conllevar una pérdida de retribuciones económicas, como está sucediendo en otras Comunidades Autónomas de nuestro entorno. Los funcionarios públicos cuentan con toda nuestra... nuestra... apoyo, obviamente, porque son una pieza fundamental, además, para la prestación de los servicios que se hacen en la Comunidad y que suponen, en el ámbito de Castilla y León, que nuestra educación, por ejemplo, y nuestra sanidad sean de las mejor valoradas. Son ellos los que, en definitiva, aplican las políticas de la Junta, y somos conscientes de que se les pide un esfuerzo; pero ese esfuerzo es un esfuerzo menor que el que se está pidiendo a otros funcionarios públicos en el conjunto de la Administración española.

Por tanto, la propuesta sería no admitir ninguna enmienda y rechazar todas las enmiendas relativas a la materia de personal.

Respecto a las enmiendas relativas a tributos y a deducciones –enmiendas en las que usted se ha centrado especialmente en su exposición, Enmiendas 7, 10... 10, perdón, 15, 16, 17, 18, 19, 27 y 28–, la Enmienda 7, concretamente, se plantea al Artículo 6, en el que plantea una enmienda de adición, que va en consonancia con una enmienda presentada por el Grupo Popular pero que es incompatible con esto. Usted planteaba una deducción del impuesto de hidrocarburos a los... al transporte. Quiero



recordar que el Partido Popular... el Grupo Popular ha presentado una enmienda en ese mismo sentido, pero mucho más concreta -con lo que la hace incompatible-, planteando una bonificación para el consumo de gasóleo profesional de 2,4 céntimos por litro, que resulta, por tanto, incompatible por la... con la suya. Por lo tanto, la propuesta sería rechazarla.

Respecto a la Enmienda número 10, al Artículo 11.1 -usted también se ha centrado en ella-, plantea la ampliación del plazo de la deducción para la compra de vivienda hasta... desde... perdón, desde el uno de enero del dos mil ocho. La propuesta que se recoge en la ley para la deducción lo que persigue es incentivar el sector de la construcción, por eso se plantea mantenerla desde el uno de septiembre del dos mil once y no retrasarla mucho más allá; ya hay medidas tendentes a abaratar y dar salida al parque de viviendas construida, pero lo que se persigue con la deducción planteada por la Junta de Castilla y León es incentivar el sector de la construcción y que, por tanto, a partir de esa fecha se pueda iniciar la construcción de nuevas viviendas en la Comunidad, al efecto de generar también actividad económica y empleo.

Respecto a la Enmienda número 15, al Artículo 17.3, y la 18, al Artículo 24.2 -dos enmiendas de adición-, usted plantea que se municipalicen o se provincialicen los ingresos derivados de la aplicación de los impuestos en los municipios donde se están gravando las instalaciones. Esto podría tener una cierta lógica, pero desvirtuaría la ejecución del Presupuesto. Usted sabe que esos impuestos tienen un fin concreto en... tal y como recoge la Ley de Medidas, y, por tanto, si fijásemos ya dónde se van a implantar, estaríamos dejando sin efecto lo que supone la ejecución del Presupuesto y la capacidad del Gobierno de decidir dónde se invierten esos recursos en materia medioambiental, y además plantearía una... prácticamente la ruptura del principio de solidaridad. El ámbito... las políticas medioambientales tienen que ser al conjunto de la Comunidad, y no solo donde se están gravando estos impuestos por la implicación del hecho imponible.

Respecto a la Enmienda número 16, al Artículo 20.1, y la 19, al Artículo 27, letra b) -son dos enmiendas de supresión-, la motivación para la... para no aceptarlas es que usted plantea la... eliminar la exención a las Administraciones Públicas en determinados hechos imponibles, y nosotros entendemos que tiene que mantenerse esa exención a la Administración Autónoma.

Respecto a la Enmienda 17, al Artículo 21.3, usted plantea que se incorporen las pistas de acceso a los aerogeneradores como una parte más del hecho imponible. Entendemos que esta enmienda carece de suficiencia técnica, y que es un criterio muy general, y entendemos que, tal y como está regulado el hecho imponible, es más que suficiente.

Respecto a la Enmienda 27 -al Título V y al Artículo 70... de adición, al Artículo 70.1 y 2-, usted plantea una moratoria en la construcción de sedes. Nosotros entendemos que ya esa moratoria de construcción se está dando, porque la... la Junta está aplicando un... una optimización y racionalización del uso de los inmuebles, que está recogida, además, en el Plan de Racionalización del Gasto de... con fecha veintinueve del doce de dos mil once, y supone la gestión eficiente de los servicios prestados en los inmuebles y la eficiencia en la actuación de la Administración, y que supondrá aproximadamente este Plan de Racionalización del Gasto de fecha veintinueve de diciembre del dos mil once un ahorro superior a los 20 millones de euros.



Respecto a la Enmienda 28 -al Título VI y al Artículo 71, puntos 1 al 6-, usted lo que plantea es la reducción de entidades dependientes. Ha centrado una parte de su intervención en este aspecto. Aquí hemos de decirle que entendemos la no aceptación, porque ya se ha comenzado con la reducción de los entes públicos y Administraciones; hay que recordar la integración de la Agencia de Innovación y la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León, de la empresa pública ADE Financiación y de la Fundación ADEuropa, la unificación de Provilsa y la Sociedad Pública de Medio Ambiente, y la propia ley recoge medidas para la transmisión de las participaciones de APPACALE al ITACYL; incluso el Grupo Parlamentario Popular ha presentado enmiendas, como se pondrá de manifiesto a lo largo de esta Comisión, para seguir en este proceso de supresión de entidades públicas o empresas, como supondrá la... de aprobarse, la integración de Sotur en el ámbito de la Fundación Siglo.

Por último, en las enmiendas relativas a las Disposiciones Adicionales y Finales -son las Enmiendas 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 42, 44, 45, 46 y 47-, la Enmienda 29, a la Disposición Adicional Primera, usted plantea una cuestión que creo que supone un error: la Ley no modifica la Ley 30/92, de Procedimiento Administrativo Común, para nada; lo que plantea es todo lo contrario, es establecer una obligatoriedad que plantea el Artículo 43.1, que... que establece el silencio negativo para los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuyo objeto se refiera a la ejecución, consumación o extinción de un contrato administrativo.

La Enmienda 30, a la Disposición Adicional Segunda, 31, a la Disposición Adicional Tercera, y 32, a la Disposición Adicional Quinta y 33, a la Disposición Adicional Séptima, son todas medidas que responden a la necesidad de contención del gasto, a fin de garantizar la sostenibilidad financiera. Y el proyecto de ley no tiene únicamente un carácter fiscal. Usted siempre redundante en que esta ley es una medida fiscal; no, es... tiene un carácter administrativo y financiero, no solo fiscal. Por lo tanto, la regulación encaja perfectamente.

Respecto a la Enmienda 34, de supresión de la Disposición Adicional Octava, y la Enmienda 35, de Disposición Adicional Novena, usted planteaba que se suspenda la regulación de la carrera pro... profesional en determinado ámbito sanitario, y la Disposición Novena, que plantea la supresión de... de las actividades en el marco de la Función Pública, caben perfectamente -es repetir el argumento que ya he dado en materia de personal-; la ley hace una regulación de todo el ámbito de la Función Pública.

Respecto a la Enmienda número 42, a la Disposición Final Séptima, no parece... usted comentaba que dice que no parece adecuada revisar la normativa autonómica sobre dopaje; la ley no plantea la modificación de la normativa sobre dopaje, lo que plantea es, una vez más, la reducción de órganos y plantea que las competencias de la Comisión Antidopaje pasen a ser tomadas por el Tribunal de Deporte de Castilla y León, abundando -como ya hemos puesto de manifiesto- en la reducción de entes públicos y de empresas públicas.

La Enmienda número 44 -otra enmienda de supresión- plantea la regulación del Colegio Profesional de Terapeutas. Esto viene motivado por una necesidad, ante una discrepancia que existía en la... en la Comisión entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado para resolverla, y es una... una cuestión que está pactada, a los efectos de una interpretación de la normativa.



La Enmienda número 46 y 47... y la 45, perdón, plantean la... la 45 plantea la... sí, sobre la situación del turismo en la Comunidad. Es una obligatoriedad, ante la discrepancia que se ha motivado por la Ley del Turismo de la Comunidad respecto a los trabajadores que vienen de la Unión Europea.

Y la Enmienda 46 y 47, a la Disposición Final Decimoquinta y Decimosexta, relativa a las normativas autonómicas de las... de la Caja de Ahorros, viene motivadas para adecuar nuestra normativa a las recientes modificaciones que se están produciendo en el ámbito del sector financiero. Y, sobre todo, creo que usted interpreta mal: lo que hace esa modificación es habilitar a las Cortes de Castilla y León para la elaboración no de una nueva normativa, sino de un texto unificado, dado que ha habido una importante y prolija... normas en este sentido en los últimos tiempos.

Por mi parte nada más, creo que están perfectamente argumentadas nuestra oposición a todas y cada una de sus enmiendas. Básicamente todas ellas se fundamentan en que entiende usted que la normativa es un cajón de sastre -lo ha puesto de manifiesto, y sobre todo lo hace en... el aspecto... en la materia de personal-, y perfectamente se puede recoger todo lo que regula la ley en una ley de estas características, que viene motivada, en definitiva, para la reducción del gasto y buscar una mayor eficiencia en la prestación de los servicios y mejorar la política de ingresos de la Junta. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Cruz García. Para un turno de réplica -si desea utilizarlo-, el señor Valderas Alonso por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Quería agradecer al señor Cruz García el trabajo que se ha tomado... se ha hecho la labor bastante bien, ¿eh? Muchas gracias. Ya sé que es un peñazo este tipo de leyes y este tipo de tramitación, pero bueno, se lo agradezco mucho.

Bueno, yo lógicamente tengo que seguir argumentando lo mismo que he dicho antes, ¿no? Al hablar de la vigencia temporal de la ley, las leyes me dice que tienen... son para siempre, las leyes permanentes; no, no, no, no, todas las que tienen que ver con cobros fiscales y con tasas son anuales, simplemente anuales -no lo digo yo, lo dice el Informe del CES que nos han presentado-. Además, esta ley -y he citado- tiene varias frases que se refieren a aspectos temporales. Hablan de una ley... es una ley que va a hablar sobre cómo reformar la situación durante el tiempo que dure una crisis; hombre, la crisis algún día acabará, y, entonces, la ley quedará sin utilidad -esos artículos, por lo menos-. Entonces, creo que de alguna manera deberían decirlo.

Cuando se retoca la ley de funcionarios por una situación excepcional, ¿para siempre jamás? Hombre, para siempre jamás no; si es excepcional, es por un tiempo. De hecho, se está acudiendo a un... a unos artículos de la... del estatuto de los funcionarios que son... son artículos específicos para casos excepcionales y, por supuesto, temporales. Yo creo que deberían tener cuidado con ese detalle, porque a lo mejor esta ley nos provoca problemas en el futuro, como ya verán.



En el caso del juego. En el caso del juego, es la Junta de Castilla y León la que en el mes de septiembre, a través de ese periódico maravilloso que es *El Norte de Castilla*... -al que le cuentan todo lo que a nosotros no nos cuentan-, allí anunciaron una nueva ley de juego electrónico -ley que ya no es necesaria porque se ha introducido aquí-; pero es que, además, hay otras declaraciones de los propietarios de los casinos de que han llegado a un acuerdo con la Junta para reformar la ley de casinos, concretamente para trasladar el de Boecillo -en parte- a la ciudad de Valladolid. Yo no me meto en cómo lo van a hacer, lo que sí quiere decir es que, si están tratando con ellos de reformar una norma de la ley de juego y de la ley de casinos, ¿por qué no esperan a hacerlo bien? O sea, ¿por qué no se saca de aquí y dentro de un mes, o dentro de lo que sea, se hace una norma específica para eso? Sería lo razonable. Pienso que sería lo razonable.

En el tema del personal. Hombre, los informes que nos han presentado del CES, del Consejo Consultivo y de otra institución que era el... el Asesor Jurídico de la Junta, dicen que no se ha cumplido con la tramitación. Claro que la Junta puede... puede decir lo que le parezca sobre el personal, dentro de un orden, pero tiene que seguir una tramitación. Esa tramitación ha sido excesivamente breve: se contiene exactamente en tres folios, y en los tres dicen que se reunieron de hoy para hoy. Posteriormente se han reunido, pero claro, ya fuera del plazo, fuera del procedimiento habitual. No creo que los funcionarios se nieguen a cumplir la ley -no, no, no se niegan; por lo menos eso dicen en público-; lo que se niegan es a hacerla de esta manera, a que una ley esté hablando de las horas del bocadillo de un determinado colectivo, que a lo mejor son cien en total; que una ley dedique tres folios a hablar de los enfermeros; que una ley diga que los maestros tienen que hacer de tal manera la "hora veinticinco". Demasiada complejidad para una ley; eso normalmente está en reglamentos, sobre todo porque se suele retocar con mucha frecuencia. Si se llega acuerdos, ¿qué hacemos?, ¿retocamos la ley otra vez dentro de un par de meses? Yo, realmente, no sé qué están hablando con maestros y médicos cuando la ley está terminada; es decir, lo... lo que les están prometiendo de retoques no sé cómo lo van a meter aquí después.

Habla de que la ley, en el aspecto de funcionarios, no va a bajar el sueldo a nadie. Lo del nadie no lo ponga: en general, no va a bajar el sueldo; a algunos sí, a algunos sí, y le explico cómo. Hay muchos funcionarios y muchos empleados públicos que están recibiendo una parte de su sueldo en base a que trabajan más horas de las debidas -o de las marcadas-; si ahora esas horas, evidentemente, hay que hacerlas por obligación, ese extra ya no lo pueden cobrar. Eso es una bajada de sueldo. *[Murmillos]*. ¡Hombre! Ellos lo entienden así. Ellos lo entienden como una bajada de sueldo. Esto es muy frecuente en las Universidades: todos los... todos los que tienen un nivel... a partir del nivel veintidós para arriba tienen horario especial -están haciéndolo, ahora no sé lo que va a pasar con él-. La mayoría de los maestros tienen lo que se llama la "hora veinticinco", muchos docentes de... de medicina también lo tienen. Ellos entienden que es una bajada, entonces cuidado, que ese término es un poco peligroso.

En el caso de las... los tributos de tipo ambiental, la propuesta que hacemos es muy sencilla: es que lo cobren los Ayuntamientos o las Diputaciones, o que vaya destinado a ellos en este caso. ¿Por qué? Bueno, pues porque los informes a los que me he referido anteriormente -informes jurídicos- dicen que esto es un impuesto local,



que la Junta, mediante un magnífico artilugio jurídico, se queda con un impuesto que era local, según la legislación vigente. Evidentemente, lo puede cobrar la Junta –es mucho más cómodo para todos–, pero luego, a la hora de repartir, es como si cobrase impuestos de las Diputaciones –que también lo hace a veces de encargo–. Bueno, pues tienen que repartirlo.

¿Que es un problema distribuirlo? No, hombre, problema ninguno. La Junta sabe perfectamente cuáles son los hechos imponibles, puesto que le ha dado permiso a cada uno de ellos, incluso tiene un inventario. Como ya sabe cuántos son, ya sabe cuánto se va a recaudar, y es muy sencillo poner al lado en qué municipio se recauda, en qué municipio se gasta. Es decir, estamos hablando de agregar una tabla a las muchas que tiene la Consejería de Hacienda a la hora de evaluar sus previsiones. Lo más raro es que la Junta sepa cuánto va a cobrar procedente de un municipio en el que hay un pantano y a la vez esté calculando dónde piensa gastárselo. Hombre, ¿que es que ya, de antemano, piensa trincarles una parte del dinero? Es decir, si la Junta sabe de dónde sale, también sabe dónde puede gastarse.

Lo de las pistas de los aerogeneradores lo pongo porque es un truco, es un truco muy habitual: se colocan aerogeneradores que suponen una determinada ocupación del monte, y luego, curiosamente, descubren que el camión no llega, y entonces ordenan hacer unas pistas; las pistas son mucho más peligrosas, mucho más grandes, mucho más complejas que el aerogenerador. Ningún Ayuntamiento se niega a que hagan la pista: puesto que ya hay un aerogenerador, habrá que llegar hasta él. Ahí está el truco: en municipios sin plan de urbanismo se colocan aerogeneradores en el monte...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vaya terminando, señor Valderas.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

... y después hay que hacer algo con ellos.

¿La reducción de los entes? Hombre, le creería mucho más que lo están haciendo si en esta ley figuraran menos de los que se crean y si figurasen todos los que nos han presentado en la prensa, creo que podríamos ponernos de acuerdo en cómo ir corrigiendo esta materia.

Y en cuanto a las Cajas –lo último–, pues, evidentemente, hay que hacer una normativa de Cajas, lo que no sé es si le han preguntado al señor De Guindos cuándo piensa parar la máquina de las reformas, porque a lo mejor debíamos esperar a que termine. Desde que esta ley salió prevista hasta hoy, creo que ha habido dos reformas ya.

Nada más. Me mantengo en que deberíamos de tener una ley de tipo temporal y deberíamos de cuidar más esos impuestos locales; y sobre todo en el tema de la reducción de gastos en cuanto a las entidades y en cuanto a los edificios, pues dar una señal al electorado de que estamos haciéndolo de verdad. Con lo que figura en la ley, no parece muy claro que la Junta tenga ganas de hacerlo. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señor Valderas. Para un turno de dúplica, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidente. Con brevedad, pero ha vuelto a insistir, básicamente, y a abundar en los argumentos que ha planteado en su primera exposición.

Mire, en materia de personal, yo mantengo lo que he dicho: la... la política que fija la Ley de Medidas es incrementar la jornada laboral y la congelación de los salarios públicos, no la reducción. Y lo mantengo. Es decir... y creo que hay que hacerlo comparando con lo que se está sucediendo en el contexto en el ámbito nacional. Es decir, ya hubo una reducción de los salarios públicos de un 5 %, que no la llevó a cabo este Gobierno Autonómico ni esta formación política; ya ha habido algunas Comunidades Autónomas que están anunciando más reducción de la masa salarial de los empleados públicos -me decía, el pasado viernes, la propia *Generalitat* catalana planteaba una reducción de en torno al 3 %; en... en algunos ámbitos en la Comunidad de Castilla-La Mancha se ha producido también una rebaja del 2 %, añadida a ese 5 %- . Por lo tanto, no se plantea más que la congelación de la masa salarial.

Otra cuestión distinta es que me plantee usted que hay una serie de complementos, motivadas por circunstancias, en el ámbito sanitario y en el educativo, que llevan aparejadas, obviamente, unas retribuciones económicas. Pero el conjunto de las retribuciones básicas de los funcionarios públicos se congelan en la Ley de Medidas, y creo que hay que hacer un esfuerzo, comparándolo con la situación que se está dando en otros lugares y en otras Comunidades Autónomas muy próximas a la nuestra.

Sigue usted insistiendo en la municipalización de los ingresos derivados de los impuestos ambientales. Yo ya he argumentado nuestra oposición a ese planteamiento, entendiendo que la Junta plantea la reinversión en materia... en política ambiental y que la política ambiental hay que realizarla en toda la Comunidad Autónoma, no solo donde figuren los hechos imponibles relativos a esos impuestos. En todo caso, estaríamos también desvirtuando lo que sería la ejecución presupuestaria y el diseño, que corresponde al Ejecutivo, de la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad y determinar dónde van los ingresos y dónde se llevan a cabo las inversiones relativas al Capítulo VI en materia medioambiental.

Lo que usted está planteando, básicamente, es que todos los ingresos procedentes de esos tributos queden en los municipios que... que lo están gravando. Pero es que esos municipios ya tienen, en algunos casos, compensaciones económicas importantes por la implantación de esos centros, y esa parte usted la está obviando, porque tienen cánones de las empresas hidroeléctricas, están pagando tributaciones, y, por tanto, desvirtuaríamos en cierta medida el principio de solidaridad. Si todo lo que ingresa un municipio tiene que reinvertirse en él, estaríamos quebrando el principio de solidaridad y, por tanto, además estaríamos desvirtuando la política de ejecución del Presupuesto y distribución del gasto, que corresponde al Ejecutivo.



Entra usted en una enorme contradicción. Por un lado, dice que estamos haciendo o se están haciendo pocos gestos en la reducción de empresas públicas, porque se han llevado a cabo movimientos pequeños. Yo le he citado algunos ejemplos. Creo que ya se han dado pasos importantes; esta ley recoge alguno más, como la integración de APPACALE en ITACYL, o también la integración de Sotur dentro de la Fundación Siglo. Incluso usted planteaba una enmienda para que el Tribunal del Dopaje no se extinguiese. Todo eso son medidas para rentabilizar y minimizar las empresas y entidades públicas en el ámbito de la Comunidad.

Pero usted planteaba que se cree una comisión mixta entre las Cortes y el Ejecutivo para... para, durante un año, analizar cuáles son los entes públicos que se pueden reducir. Si hacemos eso, no cumpliríamos el criterio que fija el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que ha dado un plazo de once meses. O hacemos una cosa o hacemos la otra. Y, en todo caso, la decisión de la fusión o... o eliminación de entidades o entes públicos no corresponde a las Cortes de Castilla y León, creo que corresponde al Ejecutivo Autonómico. Es el Ejecutivo el que tiene que plantear la reducción de los entes públicos, como lo está haciendo, y tiene que ponerlo en conocimiento de las Cortes de Castilla y León, a través de la normativa, obviamente. A nosotros nos corresponde la capacidad de legislar, no la de ejecutar. Y creo que, además, se están dando pasos muy importantes en este sentido, y se van a seguir dando pasos. De hecho, como he puesto de manifiesto, se han presentado enmiendas por parte del Grupo Popular para seguir, en ese sentido, reduciendo los entes públicos.

En definitiva, también he de decir aquí que usted es el único de los Procuradores que forman los Grupos de Oposición que parece estar de acuerdo, en cierta medida, y ha entendido las medidas, es decir, porque ni se opone al... al impuesto de gravar los hidrocarburos ni ha planteado... ni ha planteado ninguna supresión a los impuestos medioambientales. En cierta medida, es usted el que está siendo consciente de la situación económica-financiera y de... y de... que se está viviendo en el ámbito de la Comunidad, y que es necesario generar tributos propios que graven ingresos, sobre todo para garantizar la eficiencia, y especialmente de la eficiencia de la sanidad, la educación y los servicios sociales que se prestan a todos los ciudadanos de Castilla y León.

Y por último, usted ha hecho referencia de nuevo a la temporalidad. Yo mantengo que las leyes tienen carácter de permanencia; otra cosa es que las leyes se revisan. Obviamente, las tasas y precios públicos en las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos se revisan año a año en función de los índices de precios al consumo, pero las tasas y precios públicos tienen carácter de permanencia. Todos los Ayuntamiento tienen tasas y precios públicos, y, en ese sentido, lo que regula la ley son tasas y tributos que tienen carácter de permanencia.

Esperemos, en todo caso, que esas circunstancias puedan modificarse, porque sería fruto de que hay una mejora económica sustancial que nos permite mejorar los ingresos por tributos propios y no fuese necesario mantener estas medidas, que para nadie son agradables y, desde luego, nos han llevado a una situación económica que es necesario, como he dicho antes, para garantizar la prestación de los servicios públicos de manera muy eficiente, y sobre todo para la sanidad, la educación y los servicios sociales, donde Castilla y León mantiene una posición de liderazgo en la prestación de servicios en el ámbito del territorio nacional. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señor Cruz García. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, muchas gracias. Buenos días. La verdad es que si yo hubiera sabido que le iban a hacer al señor Valderas cómplice de... de la elaboración de la Ley de Medidas, pues igual hubiéramos modificado nuestro... nuestro voto en relación a las enmiendas planteadas.

Lo que sí que tengo que decir es que... que en relación a las enmiendas que plantea el señor Valderas, hay una... una coincidencia bastante amplia y por eso nuestro voto será, con carácter general, de... de abstención y afirmativo en muchas de... en muchas de esas enmiendas; y paso a explicar por qué.

En todas aquellas en las que... en las que se plantea el señor Valderas en contra de la regulación del juego en esta ley, estamos totalmente de acuerdo, creemos que... que no es el sitio adecuado. Esto parece la ley del juego... la ley de acompañamiento de regulación del juego en Castilla y León, más que una ley de medidas tributarias, administrativas y económicas. Y todo aquello que se refiere a la regulación del juego, también nosotros estamos en contra de que se recoja... de que se recoja en esta ley.

No estamos de acuerdo en las enmiendas que plantea el señor Valderas en relación a... al impuesto sobre hidrocarburos, de venta minorista de hidrocarburos, al centimazo, simplemente porque estamos en contra del centimazo. No... no estamos a favor ni de bonificaciones ni de no bonificaciones, sino, simplemente, en contra del centimazo y de todo lo que va a significar para Castilla y León.

Exactamente igual que tampoco vamos a votar a favor cuando intenta mejorar la redacción de... de la nueva deducción que se han sacado de la manga para favorecer otra vez la... la burbuja inmobiliaria; lo cual es mentira, porque nadie en Castilla y León va a comprar ningún piso en... sobre plano en el momento actual, y mucho menos por acceder a una... a una deducción nueva en el IRPF para viviendas de... exclusivamente, de nueva... de nueva construcción.

Sí estamos de acuerdo en que... en aquellas enmiendas que plantea el señor Valderas en que remite la... la modificación de las... de las condiciones laborales del sector público a negociaciones en las diferentes mesas -a fin de cuentas, al diálogo... al diálogo social-, cosa que no se ha intentado en la elaboración de esta ley.

Y nos vamos a abstener en la parte que propone el señor Valderas en relación a la reducción de entidades dependientes, porque estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de esa reducción. En eso coincidimos con el Presidente Herrera y con lo que dijo el uno de julio del año dos mil diez -vamos un poco... un poco retrasados-, lo que pasa esa que nosotros planteamos cómo entendemos que debe realizarse es reducción, mediante la realización de unas auditorías financieras y de gestión que dejen claro si alguna de estas empresas públicas ha valido alguna vez para algo. Nosotros creemos que prácticamente para nada que no se pudiera hacer directamente por la Administración y para muchas otras cosas que la Administración no podía hacer; y todos... todos nos entendemos.



Y, en ese sentido, simplemente recalcar que a nosotros no nos vale para nada lo que dice... lo que dice el Portavoz del Grupo Popular de que ya se ha hecho alguna. Aquí no se ha reducido nada, no se ha eliminado nada. Se ha fusionado, se ha unido, se ha duplicado, pero dígame usted, dígame usted qué reducción ha habido, por ejemplo en Sotur, en personal. Dígamelo. Es que... es que es la prueba del algodón. Oiga, si siguen exactamente los mismos, lo que pasa es que ahora en la Fundación Siglo, es que no ha valido para nada el deshacer el chiringuito ese.

Y esta es la... esta es la realidad. Y las cosas se hacen serias y no se engaña a la gente diciendo que hemos hecho reducción del sector público, cuando lo que hemos hecho es juntarles a todos y llamarles de otra... de otra manera.

Y estamos de acuerdo también en que... en que no es el sitio tampoco esta ley para la modificación... para entrar en la modificación de cuerpos y escalas del sector público sanitario, etcétera, sobre todo, pues porque... porque no ha habido ningún intento de diálogo social antes, y el resultado, pues, es el que es: los profesionales en la calle, y ustedes con este proyecto, que es tan malo como ustedes saben que es. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín Martínez. Se mantienen para su debate y votación las enmiendas del Procurador don José María González Suárez números 1 a 64. Tiene un turno de palabra a favor el señor González Suárez, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. El mantenimiento de todas las enmiendas tiene un objetivo claro y contundente, que es reforzar el discurso de la enmienda a la totalidad que presentamos.

Nosotros estamos en absoluto desacuerdo con este proyecto de ley. No voy a insistir en todos los argumentos que di en el Pleno, pero lo que sí es cierto es que este... este proyecto de ley es ni más ni menos que un señuelo para decir que en sede parlamentaria se habla de lo que considera el Partido Popular que son los problemas de esta Comunidad y, en cambio, no hablar de los problemas de la Comunidad ni de las soluciones a los problemas de la Comunidad.

Nuestras enmiendas de supresión tienen el objetivo de intentar acabar con parte de la alegalidad en la que se fundamenta este proyecto y de la provisionalidad en la que se fundamenta este proyecto, provisionalidad que, permanentemente, se reafirma en cada declaración que hace el Gobierno de Castilla y León.

Si no se ha retirado este proyecto de ley no es porque ustedes, desde el Partido Popular, sean desconocedores de que este proyecto de ley no sirve para solucionar los problemas de Castilla y León, sino que mantienen... la mantienen, ni más ni menos, por una política de imagen hacia el exterior de la Comunidad, y porque lo que sí es cierto que les permitiría este proyecto de ley -si es aprobado por las Cortes y acaba en ley- es meter la mano por encima del diálogo social en esta Comunidad. Es meter la mano en aquel espacio de debate, de decisión, de toma de decisiones, del que ha sido ejemplo Castilla y León durante los últimos años, que es en el espacio del diálogo social. Ahí meten la mano, y la meten con fuerza e incluso con apoyos mecánicos.



Las enmiendas parciales que presentamos de supresión, en lo que tiene que ver con la política fiscal que ustedes dicen retocar, tienen un objetivo claro. Parten de la base de que nosotros somos partidarios de una política fiscal diferente; que somos partidarios de que la política fiscal se señale, en una Comunidad Autónoma, no en base a ciertos objetivos provisionales recaudatorios y en base a medidas coyunturales, sino en fijar la corresponsabilidad en los Presupuestos Generales de la Comunidad, la corresponsabilidad fiscal en Castilla y León, en nuestra Comunidad.

Y eso no se hace porque ni más ni menos, mete también la mano en la política fiscal para seguir beneficiando a los de siempre. Y sigue beneficiando a los de siempre con la política de subvenciones que mantienen. Porque nadie en esta Comunidad se puede creer que ninguno de los doscientos treinta mil trabajadores que han perdido el empleo, ninguno de los funcionarios que ven amenazado su puesto de trabajo en estos momentos y sus condiciones laborales en este momento, ninguno de los trabajadores laborales de la Junta de Castilla y León, de ningún componente de la Administración Pública que ve... que ve amenazado su puesto de trabajo se va a poner a comprar una vivienda en estos momentos. Y porque, además, los asalariados de esta Comunidad, que tienen uno de los menores índices de participación de su renta, va a tener capacidad para enfrentarse a la compra de una vivienda, es decir, va a comprar una vivienda en Castilla y León. De los pocos que la vayan a comprar, van a ser aquellos que debieran ser corresponsables en la política fiscal y, en cambio, ustedes les eximen de ser corresponsables en la política fiscal.

Y cuando ustedes establecen subvenciones, por la vía fiscal, a las empresas del juego -vamos a ser claros-, a las empresas del juego, no a los trabajadores que trabajan en esas empresas del juego -por mucho que se ría el señor Encabo-, están repartiéndose de nuevo dinero público en aquellos que no lo necesitan.

Y porque cuando ustedes hablan de ciertas tasas e impuestos de tipo medioambiental, no lo hacen con el objetivo de fisca... de fijar una política fiscal medioambiental -en la cual nosotros estaríamos de acuerdo, si se hiciese con seriedad y con compromiso de corresponsabilidad fiscal-, sino para tapar ciertos agujeros, pero, ciertamente, creando otros agujeros.

Y cuando ustedes establecen el centimazo, y después de establecer en el proyecto de ley el centimazo llegan a acuerdos con los empresarios del sector para introducir una enmienda parcial de reducción, lo que están haciendo, ni más ni menos, es intentar tapparles la boca, intentar tapparles la boca para que no sigan diciendo que el centimazo, los cinco céntimos, van a producir un caos económico en Castilla y León y, además, permitiendo, con la aprobación de esa enmienda y el mantenimiento de los cinco céntimos para todos los demás, de que los trabajadores, los pensionistas, aquellos que se tienen que mover cada día para acceder a un servicio público o a un puesto de trabajo sí paguen los cinco céntimos, sí paguen los cinco céntimos.

Las enmiendas parciales que presenta Izquierda Unida en cuanto a todo lo referido a supresión de decisiones que quieren tomar con el empleo público tienen el objetivo claro de llevar a esta Comunidad, de nuevo, a la senda del diálogo social, y evitar, y evitar la pérdida de empleo en Castilla y León. Porque, por mucho que ustedes lo nieguen, las matemáticas son claras, la regla de tres simple es clara: a tal incremento de horas de trabajo, tal disminución de puestos de trabajo. Con claridad,



con claridad. Y si ustedes aquí no tienen capacidad de hacer la regla de tres, la Junta de Castilla y León, que ha presentado en estas Cortes este proyecto de ley, sí tiene técnicos que manejan la regla de tres, lo que pasa que aplican la regla de tres inversa, no la directa.

Y miren ustedes, cuando ustedes se atreven a defender este proyecto de ley en las Cortes de Castilla y León introduciendo modificaciones no solamente en las escalas de las que hablaba mi compañero del Grupo Mixto, sino en la distribución de la jornada laboral de los trabajadores del sistema educativo, de los trabajadores del sistema sanitario, están modificando las condiciones laborales por encima de lo que la legislación permite. Y, además, están modificando las condiciones laborales para producir una reducción salarial. En la medida en que se incrementa el número de horas de trabajo y se congela los salarios, se reduce el salario por hora. Y, además, en la medida en que ustedes incrementan la participación en las horas en cada puesto de trabajo, están influyendo en la pérdida de puestos de trabajo público.

Entonces, nuestro objetivo es mantener el empleo. Porque nosotros siempre hemos sido partidarios del reparto del trabajo, del reparto del empleo. Pues si hemos sido partidarios en la época de las vacas gordas, en la época de las vacas flacas y cuando en Castilla y León avanzando... avanzamos por la autopista que nos lleva a los trescientos mil parados, hay que repartir el empleo, también, público, y no, desde medidas sobre el empleo público, incrementar el número de parados.

Y por ir finalizando, ustedes, con este proyecto de ley, no presentan una macedonia de frutas -como yo dije en el Pleno-. He estado valorando durante algunos días la expresión que allí me surgió de "macedonia de frutas", y admito mi equivocación y quiero que así conste en el Diario de Sesiones; esto no es una macedonia de frutas, esto es un combinado fuerte que al Partido Popular le sube la adrenalina, pero que a los demás les produce graves perjuicios. Es un combinado de aceite de ricino y aceite hígado de bacalao, que a aquellos que trabajan en la Administración Pública les va a hacer sudar el tomar este combinado de aceites. Y aquellos que tienen derecho a educación pública, aquellos que tienen derecho a la salud -es decir, a una sanidad pública-, aquellos que tienen derecho a una política social pública tendrán también que tragarse este combinado de aceite de ricino y aceite de hígado de bacalao. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González Suárez. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidente. Y buenos días. Buenos días también, señor González. Voy a empezar por el... por su final. Se... hablaba usted de la necesidad de garantizar el derecho a la sanidad pública y a la educación pública y a unos servicios de calidad; ese es precisamente el fundamento de esta... de este proyecto de ley, señor González, garantizar una adecuada calidad en nuestros servicios públicos.



Pero es que hay que ser realistas, y lo que no tiene sentido –sinceramente se lo digo, señor González– es que nos podamos plantear un futuro de una educación de calidad, un futuro con una sanidad de calidad –como la que tenemos hasta ahora, por cierto, y no porque lo digamos nosotros, en absoluto, porque así lo dicen los índices y los datos oficiales–, una... un sistema de dependencia que es el mejor de España, una educación que es la... la mejor de España, un sistema sanitario que es el mejor de España, sencillamente, con los ingresos que teníamos ahora mismo.

Y había dos opciones: la que usted plantea, que es no hacer nada, no hacer absolutamente nada –me ha recordado usted, casi, a un ultraliberal–, no tocar... no tocar nada, dejarlo todo a su libre albedrío y ver cómo sucede. No, señor González, teníamos que actuar y hemos actuado, y lo hemos hecho de forma responsable, como hemos creído mejor para los ciudadanos de Castilla y León y como hemos creído mejor para garantizar precisamente la calidad en la prestación de los servicios públicos. Ese es su final, y ese es mi principio: garanticemos los servicios públicos de calidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Y respecto del debate de enmiendas que usted plantea, señor González, sinceramente, se me hace muy difícil, se me hace muy difícil en el... en el debate en Comisión plantear su alternativa a la propuesta del Gobierno, porque su alternativa no existe. A mí me hubiera gustado que, cuando hace esas manifestaciones y esas críticas sobre que esto no va a solucionar los problemas de la Comunidad, sobre que esto va a empeorar nuestras... nuestras condiciones de paro, sobre que esto va a repercutir negativamente los servicios que prestamos, nos dijera cuál es el planteamiento de Izquierda Unida, cuál es la propuesta de Izquierda Unida, precisamente para garantizar la calidad de los servicios públicos, para garantizar la generación de empleo, para el control del gasto, para el control del déficit.

Pero es que, desgraciadamente, no hemos tenido ocasión de verlo, porque sus sesenta y cuatro enmiendas, señor González, sus sesenta y cuatro enmiendas son absolutamente todas de supresión, es que no dejan vivo nada. Por eso le decía que parece usted ultraliberal; no regulemos –¿verdad, señor González?–, no regulemos, dejémoslo todo ir. Pero no puede ser, no puede ser así, señor González. Si ustedes son partidarios de otra política fiscal –que es absolutamente legítimo, que es absolutamente legítimo por su parte–, plantéenla, y tengamos la oportunidad de discutirla. Pero es que no sabemos cuál es su política fiscal, al margen de unas manifestaciones que, perdóneme, que, perdóneme, me suenan demagógicas, sin que haya nada más detrás.

Es muy fácil decir: “Ustedes van a perjudicar... –como he tenido anotado aquí– ustedes van a perjudicar a los más débiles, ustedes van a... a perjudicar el... el empleo público, ustedes van a hacer más daño a los que más lo necesitan”. Sí, bueno, pero eso, aparte de eslóganes de manifestación, sinceramente creo que, en una sede como esta, no son nada más que eso. Y, sinceramente, señor González, me hubiera gustado, de verdad, de verdad, saber cuál era la alternativa de Izquierda Unida a los... a las medidas adoptadas en este proyecto de ley.

Porque, señor González, creo que, ahora más que nunca, todos, todos –no solo los gobernantes, también los que formamos parte del Poder Legislativo– debemos de ser absolutamente responsables; responsables con las competencias que tenemos



atribuidas todos, Ejecutivo y Legislativo, y con las obligaciones que tenemos todos asumidas. Tenemos claros... -creo, y coincidimos en cuáles son las prioridades, y en eso sí que... sí que coincidimos- tenemos claro que debemos de luchar contra el paro, tenemos claro que debemos de contener el déficit público -entiendo yo, señor González; si no, corrija me si me equivoco-, tenemos claro que debemos de disminuir el gasto y tenemos claro que debemos garantizar una correcta y adecuada prestación en calidad de los servicios públicos.

Y... y con estos objetivos, con estas prioridades comunes -y que entiendo asumidas-, hemos de actuar con responsabilidad, sin populismo y sin demagogia. Y, Señoría, sin mentir, sin mentir a los ciudadanos, y es lo que yo creo que hemos hecho: dar la cara y explicarles a los ciudadanos qué es lo que vamos a hacer, por qué lo vamos a hacer y para qué va a servir.

Por eso las medidas tributarias que se adoptan tienen carácter finalista; todas y cada una de las medidas tributarias que se van a adoptar o que van a entrar en vigor con la aprobación del proyecto de ley tienen una vinculación finalista: el céntimo sanitario, con la sanidad; la ecotasa, con el medio ambiente; la... la tasa por vertidos con el medio ambiente también, con actividades medioambientales en los ámbitos urbanos y municipales; y también lo referido al Impuesto de Patrimonio, con el sistema de dependencia. Finalistas los ingresos que se obtengan con las medidas tributarias adoptadas, y eso es responsabilidad en el ejercicio de nuestras competencias.

Por cierto, competencias que iniciamos ahora, porque usted sabe, señor González, que a nosotros no nos gusta subir impuestos; de hecho, éramos la única Comunidad Autónoma que no tenía tributos propios. Inauguramos... inauguramos, después de muchos años de ejercicio autonómico, la potestad de generar, de tener tributos propios, y lo hemos hecho ahora. Y lo hemos hecho ahora porque no hemos tenido más remedio, porque, sinceramente le digo, González... señor González, a mí me hubiera gustado no tener que hacer esta... tener que defender este proyecto de ley de medidas, porque... porque las cosas fuesen tan bien que no tuviésemos necesidad alguna de generar nuevos tributos para luchar contra el déficit, para seguir generando empleo, porque la nave funcionaba perfectamente y... o porque la nave funcionaba perfectamente, y los recursos vinieran solos. Pero es que no es así; la situación económica es la que es.

Y podemos empezar a discutir por qué es así, quién tiene la culpa de que sea así, pero lo cierto es que, al margen de las circunstancias que nos han traído hasta aquí, lo cierto es que estamos aquí. Y estamos aquí y tenemos que mirar al presente y al futuro, y el futuro pasa por la generación de empleo, y por el mantenimiento de los servicios de calidad y la lucha contra el déficit. Y para conseguir esos objetivos tenemos que adoptar medidas, y hemos creído que estas son las mejores medidas. ¿Nos hemos podido equivocar? Sin lugar a dudas, por supuesto que nos hemos podido equivocar; pero, para saber si nos hemos equivocado o no, hubiera sido conveniente comparar lo que nosotros proponemos con lo que... con lo que propone Izquierda Unida, pero nos hemos encontrado con la desagradable sorpresa de que, frente a nuestra propuesta, equivocada o no, lo que tenemos enfrente es sencillamente una propuesta de no hacer nada, y eso, señor González, creo... creo que ni usted tampoco está de acuerdo con ello.



Somos la Comunidad Autónoma menos endeudada, y, sin embargo, hemos tenido que adoptar medidas; somos la segunda Comunidad Autónoma con una menor presión fiscal, y, sin embargo, hemos tenido que adoptar medidas para, precisamente, favorecer los... los aspectos a los que antes le hacía referencia.

Y sobre el análisis -si se puede hacer- de las enmiendas parciales que usted me hace, usted iniciaba su... su intervención diciendo que lo que pretendía era reforzar el discurso de la enmienda a la totalidad; creo que es lo que ha vuelto a hacer: la enmienda a la totalidad. Y... y creo que -por no aburrir- me voy a remitir a lo que se le dijo en el Debate de Totalidad y a los argumentos que se esgrimieron en el Debate de Totalidad, alguno de los cuales he reiterado... reiterado aquí.

Pero, por entrar en algunas cuestiones que usted ha planteado sobre los beneficios fiscales, ¿también usted está en contra de los beneficios fiscales? Hemos querido mantener beneficios fiscales. Podíamos haberles retirado, no solo haber sumado siete más, haber retirado los cuarenta y tres que ya había. En este momento hay cincuenta beneficios fiscales en... en nuestra Comunidad Autónoma, que, por ejemplo, el año pasado sirvieron para ahorrar a los castellanos y leoneses 395 millones de euros. Trescientas veintitrés mil personas se beneficiaron de los beneficios fiscales de la Junta de Castilla y León. ¿Podríamos haberlos quitado? Sí. Pero el planteamiento que teníamos era que no solo a los ciudadanos se les pueden solicitar sacrificios; también, lógicamente, se les debe beneficiar para fortalecer nuestras posibilidades de crecimiento de la economía y también para generar empleo.

Ponía usted como ejemplo las... las bonificaciones... la deducción por adquisición de vivienda habitual. ¿Qué hacemos con ese sector? ¿Lo dejamos morir, lo dejamos morir, sin más? Hasta hace muy poco tiempo, hasta hace muy poco tiempo, por parte de la izquierda en este país y en esta Comunidad Autónoma, se nos venía exigiendo niveles de inversión pública para mantener la inversión en... en la... en la construcción, y poder suplir así la baja actividad del sector. La bonificación o la... la deducción que introducimos beneficia a las personas que quieren acceder a la vivienda que tienen dificultades, que tienen dificultades, pero también al sector; porque el sector sigue existiendo -y el sector sigue existiendo no porque haya empresas, sino porque hay trabajadores que viven de esto-, porque se han perdido muchos puestos de trabajo en el sector de la construcción y porque, de una u otra manera, sigue siendo un sector importante en nuestra Comunidad Autónoma, sobre el cual creo que algo debemos de hacer, y sobre el cual creo debemos... al cual creo debemos de ayudar.

Hablaba usted también, entre otras cuestiones, quizás algo deslavazadas; creo que confunde usted las ayudas a las personas con las ayudas a las empresas y con la repercusión que ello tiene en los trabajadores. Cuando ayudamos a una empresa estamos ayudando a la empresa, a los... al mantenimiento de los puesto de trabajo y a la generación de riqueza en nuestra... en nuestra tierra. Las subvenciones que se dan a las empresas repercuten en los trabajadores también, señor González; para eso se dan también, para generar riqueza. Es decir, es imposible mantener puestos de trabajo si no hay empresas. ¿Que a ustedes, por sus planteamientos ideológicos, esto les... les puede resultar contradictorio? Sí, puedo entenderlo, pero dígame usted qué fórmula entiende sería más idónea para ayudar a las empresas sin ayudar a las empresas, que es lo que entiende usted debe plantearlo -repito- de nuevo sin presentar ninguna alternativa.



Y concluyo con lo referido al empleo público. Hace usted una simple regla de tres. Sí, la... la regla de tres, evidentemente, no... no creo que haga falta ser un experto contable de la Consejería de Hacienda para entender la regla de tres que usted hace. El problema es que no estoy de acuerdo con la regla que usted... la regla de tres que usted hace. Se trabaja más, se va a trabajar más, no se va a trabajar lo mismo con menos personas, que es lo que usted parece entender. Claro, por eso le sale la regla de tres. Usted plantea que se va a trabajar lo mismo; entonces, como se va a trabajar lo mismo y hay más horas de trabajo, necesitas menos gente para cumplir esas horas. Es que es ahí donde falla su planteamiento. La cuestión es que se va a trabajar más, y que se vaya a trabajar más va a beneficiar a toda la Comunidad Autónoma, a todo el sector público. Pero no van a hacer falta menos trabajadores: se va a trabajar más, señor González. No se ha planteado una reducción de la plantilla de funcionarios en este... en este texto. Algunas Comunidades lo han hecho, nosotros no. Algunas Comunidades se han planteado la reducción de... de salarios de los trabajadores públicos, nosotros no. ¿Que podíamos haberlo hecho? Podíamos haberlo hecho, tenemos algunos ejemplos. Tenemos algunos ejemplos de algunas Comunidades que están adoptando medidas que nosotros no hemos querido adoptar, porque considerábamos gravosas, muy gravosas para los... para los funcionarios y también para los... los ciudadanos. Algunas Comunidades y algún gobierno estatal anterior lo hizo; nosotros no hemos querido hacerlo, hemos querido incrementar o tomar algunas medidas que nos sirvan para mejorar la productividad de nuestro sector público.

Por eso -y concluyo con esto, señor Presidente-, sinceramente concluyo como... como empezaba: me hubiese gustado debatir respecto de la alternativa que usted hace de la propuesta del Gobierno para mejorar nuestro sistema público, para garantizar la calidad de nuestros servicios y para luchar contra el paro. Sencillamente, nos hemos encontrado con que Izquierda Unida no está de acuerdo, sin más, no está de acuerdo. Y lo que me temo, Señoría, es que usted hace un ejercicio fácil; a nadie le gusta que haya nuevos impuestos, a nadie le gusta, desde luego -somos conscientes- de pagar el céntimo sanitario, pero a todos nos gusta seguir manteniendo una calidad en nuestros servicios públicos. Y eso tiene un precio, y este es el precio que nosotros hemos creído menos gravoso para los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor De la Hoz. Para un turno de réplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Señor Raúl de la Hoz, pues enhorabuena, porque ha tenido usted el... el honor de contestar a las enmiendas de Izquierda Unida. Yo creo que para usted debe ser un honor. Para mí lo es debatir con cualquiera, ¿no?, con cualquiera de los componentes del equipo que sostiene esta política en Castilla y León, absolutamente negativa para los intereses de la Comunidad.

Y dicho esto, señor De la Hoz, el tiempo quita y da razones, el tiempo quita y da razones. Veremos. Yo espero que el tiempo les dé a ustedes la razón, y no porque crea en sus razones, sino porque si a ustedes les da el tiempo la razón, y lo que dicen



se lleva a cabo, Castilla y León saldrá beneficiada. Pero como el tiempo quita y da razones, ya tenemos una historia en esta Comunidad, y es la historia del no tomar decisiones de la Junta de Castilla y León en la parte de política fiscal corresponsable. Y usted dice que le hubiese gustado encontrarse con enmiendas parciales en positivo de Izquierda Unida-Castilla y León ante este anteproyecto. Lógicamente, a usted le hubiese gustado que hubiese sido así, y a mí me hubiese gustado poder presentar alternativas serias y rigurosas, pero a un proyecto de ley serio y riguroso, no a un proyecto de ley fundamentado en la legalidad y en la provisionalidad, y en que hoy mismo nos desayunamos con declaraciones de alguien en nombre del Gobierno que plantea medidas de tipo fiscal con las que, con toda seguridad, nosotros estamos de acuerdo, pero que no están en este anteproyecto, como hemos criticado.

Mire usted, no quería yo encontrarme aquí con un agradecimiento del Partido Popular, como han hecho a mi compañero de Grupo, intentando descafeinar la intervención en base a que es tan bueno el anteproyecto que, aunque ustedes lo critiquen, presentan en positivo. No, es que no hay por donde agarrarle. Y yo dije en el Pleno, y mantengo en esta Comisión: disponibilidad total por parte de Izquierda Unida para sentarse en esta Cámara, para hablar de una política fiscal a medio y largo plazo en Castilla y León. Y la alternativa es clara, pero, claro, la alternativa de Izquierda Unida, el primero que no la quiere es quien preside esta Comunidad; así me respondió en el Debate de Investidura.

¿Y qué quiere Izquierda Unida? Una política fiscal en que... con la que los que más tienen más paguen, de recuperación del Impuesto del Patrimonio en su totalidad, no como se ha recuperado; recuperación del Impuesto de Sucesiones y Transmisiones; introducción de una tarifa autonómica a partir de los 60.000 euros netos en el IRPF por tramos de 60, 80, 100 y 120.000. Y esto no solamente me lo han escuchado ustedes por activa, y por pasiva y perifrástica, sino que está en el Diario de Sesiones de estas Cortes desde mi primera intervención en el Debate de Investidura, en el Debate de Investidura. Y ustedes saben, porque también lo dije en aquel momento y en otras ocasiones, que estamos dispuestos... no, que queremos impuestos medioambientales, claro que los queremos; pero tiene que haber sobre la mesa un compromiso y una rigurosidad que no existe en este anteproyecto de ley, anteproyecto de ley que no se ha retirado de estas Cortes por el Gobierno, por... por el Gobierno, porque quiere lanzar mensajes-señuelo fuera de Castilla y León y dentro de Castilla y León. Ni más ni menos.

Y mire, yo había anotado una cifra, cuando usted decía de que las enmiendas de supresión de Izquierda Unida eran todas lógicamente negativas y ultraliberales, y ultraliberales. Lo ultraliberal son los trescientos veintitrés mil castellano y leoneses beneficiados fiscalmente durante el último año, entre los que no se encuentra ningún pequeño empresario, ningún asalariado, ningún pensionista y ningún joven, porque el problema de la vivienda en esta Comunidad es, ya lo he dicho, falta de recursos para acceder a la vivienda, pero sobre todo falta de crédito... sobre todo y también falta de crédito para acceder a la vivienda. Por eso he dicho que los beneficiados son los que más tienen, aquellos que están avalados con un gran patrimonio al que el banco o la caja... -bueno, perdón, lo de la caja: no existen- el sistema financiero le da una hipoteca sin ningún problema, o a aquel que compra sin hipoteca. Es decir, trescientos veintitrés mil -ha dicho usted la cifra- castellano y leoneses, que es la cifra del año pasado. Ciertamente, esos son los que pueden en esta Comunidad, y esos



son los beneficiados por la eliminación del Impuesto de Transmisiones y Sucesiones, y son los beneficiados por sus subvenciones fiscales, y son aquellos a los que quiere seguir beneficiando. Porque, además, aunque el sistema público educativo, sanitario o de bienestar social de esta Comunidad fuese a peor, ellos podrían hacer frente, porque tienen recursos para hacer frente desde el punto de vista privado. Esta es la realidad. Y la realidad es que este anteproyecto nunca tenía que haber sido presentado en estas Cortes. Y la realidad es que pasado mañana vamos a tener sobre la mesa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vaya terminando, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... los Presupuestos Generales de la Comunidad con una ley de acompañamiento, que tendríamos que haber debatido en noviembre y diciembre del año pasado, y vendrá en marzo o en abril y debatiremos, y mucho de lo que hay debatido lo debatiremos teniendo en cuenta la realidad legal que son los Presupuestos Generales de la Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Muchas gracias, señor González. Para un turno de dúplica, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidente. Efectivamente, señor González, el tiempo quita y da razones, y los Diarios de Sesiones ahí quedan, ahí quedan, y... y usted y yo los podemos revisar dentro de unos años. Pero también ha dado y ha quitado razones, señor González; hoy no empezamos nuestra andadura, llevamos unos años gobernando, y nos han dado y nos han quitado razones, yo creo que alguna más nos han dado que nos han quitado, si no, no seguiríamos gobernando con una mayoría más amplia. Alguna razón más creo que nos ha dado el tiempo y los ciudadanos en esta Comunidad Autónoma de las que nos han quitado, que seguramente también nos hayan quitado. Pero tenemos una trayectoria, todos, todos, y tenemos una historia, todos, y ese tiempo nos ha situado a nosotros donde estamos y a otros donde están, y los ciudadanos han querido que seamos unos los que sigamos aportando razones y otros los que sigan aportando sus posiciones desde... o sus planteamientos desde la Oposición. Y eso lo da el tiempo, y eso lo da la historia, y eso, sobre todo, señor González, lo dan la voluntad de los ciudadanos expresada a través de las urnas.

La situación que hoy tiene Castilla y León, siendo mala -que lo es-, es mejor que la de otras Comunidades Autónomas. ¿Por qué? A lo mejor por casualidad, o a lo mejor porque ese tiempo que da y que quita razones a nosotros nos la ha dado sobre la base de unas decisiones más acertadas que las que, al menos, se han tomado en otros territorios -aun pudiendo ser malas, señor González-. Pero si hoy Castilla y León tiene una tasa de paro inferior a la del resto de España, o a la media del resto de España, puede ser por casualidad, pero puede ser también porque a lo mejor aquí se han hecho mejor las cosas que en otros territorios -desde luego, en algunos es



evidente que ha sido así-. Si nuestra... nuestro dato de PIB es mejor que el de otras Comunidades Autónomas, quizás, a lo mejor podría ser que aquí lo hubiéramos hecho mejor que en otros territorios. Si somos la segunda Comunidad Autónoma con menor presión fiscal, quizás eso pueda significar que nunca hemos querido desarrollar en Castilla y León tributos propios, y el reflejo está ahí, y el tiempo nos ha situado ahí. Si en este momento somos la cuarta Comunidad Autónoma menos endeudada de España, a lo mejor, podría ser que el tiempo haya querido que las decisiones que se han adoptado a lo largo de todos estos años nos hayan situado en esa posición.

Por lo tanto, el tiempo nos ha dado y nos ha quitado razones, pero el tiempo hoy nos dice que algo mejor que otras Comunidades Autónomas lo hemos hecho, al menos. Y el tiempo nos dirá si las decisiones que adoptamos hoy de cara al futuro van a servir para el objetivo que pretendemos -y que, creo, compartimos-: generar empleo, generar riqueza y mantener servicios de calidad, señor González. Mantener empleo, mantener el empleo, generar empleo, volver a generar empleo generando riqueza y manteniendo la calidad de los servicios, esa es la cuadratura del círculo a la que usted hacía referencia, y eso es la simpleza del ejercicio de la política hoy en día. Y a eso nos dedicamos, y por eso hemos... hemos adoptado estas decisiones.

Hablaba usted de improvisaciones. Yo no creo, sinceramente, que sean improvisaciones; el ejemplo lo tenemos con la ecotasa, llevamos años hablando de ello en Castilla y León -por cierto, a iniciativa de... de la Unión de... del Pueblo Leonés-, y nos hemos reunido, hemos celebrado... creo que fue en esta misma sala, hemos traído a gente de todas las Comunidades Autónomas que nos han expuesto sus modelos. Nos han expuesto sus modelos porque éramos la única Comunidad Autónoma que ninguna tasa de carácter medioambiental; todas, absolutamente todas las demás tenían alguna tasa de carácter medioambiental; en Castilla y León no teníamos ninguna, hemos tenido que aprender de lo que han hecho las demás y hemos... nos hemos servido de la experiencia de lo que han hecho los demás y la hemos puesto en práctica en la forma en la que nosotros hemos creído menos gravosa para los ciudadanos, asegurándonos la finalidad medioambiental de la decisión y asegurándonos también que en ningún caso va a tener repercusión en el ciudadano. Porque, no lo olvide usted, señor González, aunque usted esté en contra -no sé muy bien por qué- y usted diga que tiene otro modelo -no sé muy bien cuál es-, lo cierto es que la ecotasa en ningún caso va a repercutir sobre los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma, sino que la van a pagar íntegramente las empresas.

Y habla usted de improvisación por el hecho de que hoy los periódicos hablen de que... la posibilidad de ampliar la ecotasa a... a las centrales nucleares. Sí, eso no es improvisación, eso es coherencia con lo que nosotros mismos hemos dicho al... al inicio de este proceso, y es que a Garoña no se le ampliaba... -a Garoña o a las centrales nucleares- no se le ampliaba la... la ecotasa por la sencilla razón de que hubo un Gobierno antes que decidió cerrar Garoña, no tenía ningún sentido. Ahora que el Consejo de Seguridad Nuclear ha decidido que es viable la continuidad de Garoña y que, por lo tanto -al menos hasta dos mil diecinueve-, la central puede continuar, lo lógico, lo coherente con lo que nosotros mismos dijimos al inicio de este proceso es estudiar la posibilidad de... de ampliar la ecotasa a una central nuclear. Eso no es improvisación, es absoluta coherencia con lo que nosotros mismos hemos dicho al inicio de este proceso. Y yo lo que espero es que en esta... en este trámite podamos tener su apoyo; a la vista de las manifestaciones de algunos, parece que va a ser así; espero que también por su parte vaya a ser así.



Y para concluir con la parte de beneficios fiscales, o... o yo no le he entendido bien o usted no me ha entendido a mí. Le hablaba de cuarenta y tres beneficios fiscales, le recomiendo que les... les vea todos, están en la página web de la Junta, y vea usted a quién favorece y quién se puede beneficiar de ellos. Pero no comparto en absoluto esa expresión que usted ha dicho de que no ha llegado a ningún trabajador, no ha llegado a ningún... a ningún pequeño empresario, no ha llegado a ninguna persona que lo necesita. Lea usted cualquiera de ellos, analice los requisitos para acceder a cualquiera de ellos y verá que solamente aquellos que más lo necesitan son los que pueden acceder. Incluido este... incluido... o va a ser incluido también en esa... en esa relación la deducción por adquisición...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vaya terminando, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

(Concluyo, concluyo, Presidente. Disculpe). ... incluido también el de... el de la deducción por... por compra de vivienda habitual, de primera vivienda habitual, señor González. ¿Quiénes acceden a la primera vivienda habitual? ¿Los que más tienen, esos que pagan sin hipoteca? No, los que más lo necesitan. Si queremos que los jóvenes se mantengan en Castilla y León, generen riqueza en Castilla y León, se asienten en Castilla y León, pues a lo mejor podemos creer que también sería bueno que les ayudemos a tener su vivienda en Castilla y León, porque otras Comunidades también lo están haciendo. Y así, además de ayudar a los que más lo necesitan, a esos jóvenes que quieren acceder a su primera vivienda, estamos ayudando también al sector de la construcción; ayudamos a los que más lo necesitan. Y si usted ve que en alguna de las cincuenta beneficios fiscales que tiene... que va a tener instaurados a partir de la aprobación de este proyecto de ley nuestra Comunidad Autónoma, si usted ve que alguno de ellos solo beneficia a los que menos lo necesitan, por favor, háganoslo saber, porque nos habríamos equivocado; pero es que creo, señor González, que así no es.

En cualquier caso, concluyo, Presidente, diciéndole que ha sido un honor para mí debatir con usted, como siempre. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor De la Hoz. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias. Es que estoy aquí firmando... Que al final generamos mucha más burocracia de lo que vale, para nada, lo que se aprueba aquí. No, este es el caso... el caso típico, que estamos... estamos generando tanta burocracia y tanta firma para poner en marcha una ley, que ya no se parece en nada a la... a la que plantearon al principio, y que... y que va a valer para... para muy poco, como ustedes saben.



Bueno, en el caso de las enmiendas de... de Izquierda Unida, simplemente decir que... que estamos básicamente de acuerdo con... con algunas, y con muchas otras nos vamos a abstener porque, efectivamente, son la mayor parte de supresión y... y ya manifestamos nuestro acuerdo implícito con la mayor parte de ellas en cuanto que ya pedimos la devolución de... del proyecto de ley, es decir, la supresión de este proyecto de ley, que, a nuestro juicio, está muy mal enfocado y sirve para... para muy poco.

Vamos a votar a favor de aquellas que... relacionadas con no admitir nada en cuanto a la regulación del juego, que, efectivamente, se basa única y exclusivamente en bonificaciones para los dueños, las empresas propietarias de bingos -el propietario de bingos, porque solo hay uno en Castilla y León, de todas las salas de bingos de... de Castilla y León- y los propietarios de... de las máquinas tragaperras. Nos parece absolutamente incomprensible que... que se regule de una manera tan fina el juego para... para beneficiar a estas... a estas personas, y lo demás se haga de una manera tan... tan burda.

Estamos de acuerdo con la... con la que... con la que está en contra de esa bonificación. Que, vamos a ver, señor De la Hoz, no es una bonificación una deducción en el IRPF para la adquisición de vivienda habitual -que eso, a pesar de lo que digan algunos de sus compañeros, ya existe, ¿eh?, y existe ya a... a nivel estatal y en la... y en la Comunidad Autónoma-, no, no; la diferencia, lo que hace mala esta deducción y por lo que votamos en contra es porque no va a valer para nada, exactamente igual... exactamente igual que la deducción estrella del año dos mil diez, que usted sabe que tuvo al final diecisiete beneficiarios en Castilla y León, que es lo que va a pasar con esta. Porque esta lo que exige es que esa vivienda habitual sea comprada en plano y que sea de nueva construcción, y que la construcción no ha podido empezar antes de... de septiembre del año dos mil once. Y... y yo le pregunto, aparte de las dificultades que... que nuestro compañero ha dicho para conseguir la financiación para la adquisición de una vivienda habitual, para lo cual la deducción vendría bien, pero yo le pregunto: ¿usted cree que hay alguien en Castilla y León tan tonto que en el momento actual, para adquirir su vivienda habitual, con un parque de cuarenta y tres mil viviendas terminadas para entrar a vivir, llave en mano, en este momento, se vaya a meter en una promoción de construcción de... iniciado en septiembre del dos mil once? Y es más: ¿y se vaya a meter por esta deducción? Y es más: ¿y el constructor se vaya a meter a construir gracias a esta deducción, como usted a dicho? ¡Vamos, hombre!

Mire, la... las cosas tienen un límite y cuando... y cuando se pone en entredicho la inteligencia de... de la gente, pues... pues hay que contestar de alguna manera. Con esto va a pasar como con la deducción estrella de... del dos mil diez: pues que habrá... coincidirá que habrá diecisiete, dieciocho ciudadanos que, efectivamente, se han metido por lo que sea y se puedan beneficiar de ello. Pero ya le garantizo desde ahora mismo que no van a ser más. Exactamente igual que otra deducción de esas tan magníficas, de esas tan magníficas que... que ustedes recogen aquí y... y de la que no dicen nada, como es, por ejemplo, la deducción para... en relación a las obras realizadas como consecuencia de la Inspección Técnica de Edificaciones. Que está muy bien, está muy bien el favorecer que se realicen esas obras, lo que pasa es que ustedes lo limitan a aquellos que saben que no lo van a hacer, que son los que no están obligados a pasar la Inspección Técnica de Edificaciones, porque los que están obligados, esos quedan fuera de la deducción.



Pero ¿cómo se puede jugar así con el tema de las deducciones fiscales? A fin de cuentas, ¿cómo se puede jugar así con la gente y con... y con esa? Y, además, es que lo vamos a ver, porque la legislatura va a dar para ello y... y, señor De la Hoz, se lo voy a contar, se lo voy a contar pero muchas veces, ¿eh?, los resultados de... de estas deducciones; se lo voy a contar muchas veces.

Bueno, vamos a votar también a favor de las enmiendas de Izquierda Unida relativas a no entrar en una ley a regular la... la jornada laboral, sobre todo porque no es objeto de ley y, sobre todo, porque se ha obviado, evidentemente, el... el diálogo social; se ha despreciado como... como se ha puesto de manifiesto siempre.

También vamos a abstenernos en aquellas dirigidas a... a paralizar la modernización... o sea, aquellas que van en contra de la regulación que hace la ley para paralizar la modernización de la Administración Autonómica.

Vamos a votar a favor de la que... de la que mantiene los Consejos de Bibliotecas, Archivos y... y Museos en Castilla y León, por su mayor eficacia. Y todas aquellas relacionadas con la reducción de la... de la jornada laboral. Y todas aquellas que entendemos que... que no son susceptibles de entrar en una... de ser reguladas por una ley de acompañamiento que, a fin de cuentas...

Mire, si el problema es ese, que ustedes estaban acostumbrados a hacer los presupuestos y la ley de acompañamiento, y ahora les han dicho que los presupuestos los guarden, pero no se han privado de hacer la ley de acompañamiento, y que como no acompaña a los presupuestos, pues acompaña a la regulación del juego. Pero nada más. Esto... esto no deja de ser más que eso y tendrá la trascendencia que tenga. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias. Gracias, señor Martín Martínez. Se mantienen para su debate y votación las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 1 a 82. Para un turno a favor de dichas enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Ahora sí. Vamos a... vamos a defender las nuestras de una vez. Bueno, en principio, los argumentos básicos los dimos en... en el debate de... de la enmienda de totalidad. Esta ley supone un giro radical en relación a los compromisos de... del Presidente Herrera y del Partido Popular en Castilla y León, tanto en el programa electoral como en el Discurso de Investidura. Se cambia la prioridad absolutamente; la prioridad ya no es la generación de empleo, como dijo el Presidente Herrera en el Discurso de Investidura, sino que ahora es exclusivamente el... el déficit, y, además, el déficit cero, como... como queda reflejado en este proyecto de ley y en el otro proyecto de ley que ha tenido entrada en... en la Cámara. Y se... y se cambia también la prioridad del blindaje del estado del bienestar por un ataque directo a... a elementos fundamentales del estado del bienestar.

A fin de cuentas, este proyecto de ley no responde más que a una política de... de engaño masivo y de... de fraude electoral. Es una ley muy mala -que no lo decimos nosotros, lo dice todo el mundo y lo dice hasta el CES; han conseguido ustedes poner



de acuerdo al CES en que diga exactamente que esta ley no sirve en absoluto para conseguir el crecimiento económico de la Comunidad y que va a generar empleo a... que va a generar paro a corto... a corto plazo-; y encima es una ley, además de mala per se, en... en el fondo, encima es que es una ley muy mal hecha, está muy mal hecha en... en todos los sentidos. Está tan mal hecha que se ha cumplido lo que yo dije al día siguiente de su presentación; yo dije que la Junta... -no ustedes, ustedes no tienen nada que ver- que la Junta iba a tener que presentar más enmiendas que artículos. Y así... y así ha sido; no... se han curado en salud en el número, de no pasarse, pero es que presentan enmiendas de cuatro páginas para intentar arreglar el... el desaguado este.

Es muy mala y está muy mal hecha. Y supone, como he dicho, un... un paso más en este recorrido de... de recorte del estado del bienestar, que ustedes dieron el primer paso un veintisiete de abril, cuando aprobaron un Plan Económico Financiero que significaba una reducción de 1.000 millones de euros, del que no dijeron nada a nadie, y que ocultaron totalmente a la sociedad de Castilla y León porque faltaba un mes para las elecciones, y que siguió con... con el estrambote este del secuestro de los Presupuestos, de los Presupuestos del dos mil doce, que ustedes saben los recortes que incluían -y nosotros también lo sabemos ya, lo sabe ya todo el mundo los recortes que incluían-, y, como consecuencia de no haber presentado esos... esos Presupuestos, ustedes se han visto en la obligación de... de traer a la Cámara esta... esta ley teóricamente de medidas, pero que no deja de ser una ley de marcha atrás, de giro radical de ciento ochenta grados, en las prioridades que dijo el Presidente Herrera en su momento y que ahora han cambiado totalmente.

En relación a nuestras enmiendas, pues muy fácil. Y las explico en... en un momento. Bueno, la... a la Exposición de Motivos -porque tenemos muchos motivos para estar en contra de la Exposición de Motivos, desde luego, la 2, la 3, la 9, 10, 18, 19, 20, 21 y 74, todas relacionadas con el juego. Nos parece... nos parece, por un lado, que la regulación del juego tiene que estar absolutamente independizada, la... la regulación del juego en la Comunidad se merece una ley propia; y, sobre todo, porque aquí la gran parte de los artículos que regulan el juego en... en este proyecto de ley lo único que hacen es aumentar todavía más, duplicar en muchos casos, los beneficios fiscales del dueño -del dueño, el único-, del dueño de los bingos de Castilla y León, y de los tres o cuatro dueños de todas las tragaperras de Castilla y León.

Yo no sé qué... qué tienen ustedes -ustedes no, la Junta- con estas personas, pero, desde luego, poner un proyecto de ley al servicio del mayor beneficio de estas personas en el momento en que estamos yo creo que no tiene ningún sentido.

Evidentemente, la Enmienda número 4 va contra... contra el centimazo. Este es un ejemplo de lo mal que está hecha la ley. Es que... es que ustedes hicieron el centimazo sin... -ustedes no, la Junta- sin tener absolutamente ni idea de la repercusión que podía tener. Y aquellas cifras de recaudación, etcétera, y cómo lo iba a admitir el sector, y ustedes se han encontrado ahora en que el sector se ha puesto de ruedas contra... contra ustedes. Por eso han tenido que adelantar, con una enmienda, la devolución del 50 % del centimazo. Aunque es lo mismo, porque van a tener el sector siempre... siempre de ruedas contra él.



Pero encima se han dado cuenta lo que van a perder en recaudación general en la Comunidad Autónoma como consecuencia del centimazo y de la pérdida del consumo que esto va a suponer, sin ninguna duda. Claro, sin ninguna duda, como que tienen... -ustedes no, la Junta- tienen todos los estudios y saben que no solamente no se va a recaudar ni un euro más ni para la sanidad ni para nada, sino que se va a perder mucho dinero, mucho dinero, si cuatro o cinco flotas enormes -que ya han dicho que se van- cumplen su... su amenaza -yo diría-. Amenaza no, porque se ven expulsadas, y en concreto, pues, alguna se va -ya le digo- concretamente a Alsasua, a Alsasua.

Los... las Enmiendas 6 y 7 lo que pretenden es establecer, dentro de esas deducciones tan maravillosas que existen en el tramo autonómico del IRPF, establecer algunos límites para que no todo el mundo se beneficie por igual de ellas. Ya sé el discurso que espera, pero entendemos que es el momento de limitar esas... esas bonificaciones, dependiendo del nivel de renta, dependiendo del nivel de patrimonio.

La número 10, evidentemente, va por la eliminación de la broma esa de la deducción por adquisición de vivienda nueva en construcción, que es lo que... que es lo que hay que decir, y que... y que, año tras año, una vez conocidos los resultados de este primer año, ustedes se van a recordar del resultado de esta deducción igual que de la estrella del dos mil diez -ya se lo garantizo-, hasta mayo del dos mil quince no se van a quitar ustedes estas cifras de... de encima.

En relación a la Enmienda número 11, lo que planteamos es una propuesta más progresiva de la implantación del Impuesto de Patrimonio en la Comunidad Autónoma, con un incremento de los tipos.

La 12, 13, 14, 15 y 16 son igual que la 6 y 7, en relación a limitar el acceso a las deducciones fiscales autonómicas a determinadas rentas y patrimonios.

La número 17 es curiosa, y me paro en ella un momento para demostrar lo bien que hacen ustedes... -ustedes no, la Junta de Castilla y León- lo bien que hacen las leyes. Pero si es que han establecido un montón de deducciones y no decían de qué impuesto. Deducción por adquisición de vivienda nueva en construcción, ¿en qué impuesto? ¿En Transmisiones, Sucesiones, Patrimonio? ¿En qué impuesto? ¿Pero cómo se puede hacer tan mal? ¿Pero a quién le han encargado ustedes la labor de hacer esta... esta ley? Desde luego, en la Consejería de Hacienda yo creo que se ha perdido mucho el nivel en materia de conocimiento de Derecho Fiscal y Tributario, porque es imposible, imposible que un estudiante de primero lo haga tan mal. El decir: no, establezco veinte deducciones pero no digo en qué impuesto. Pero oiga, ¿pero qué es esto? Suspense, suspense total... no a ustedes, a la Junta, por supuesto; ustedes aquí no tienen nada... no tienen nada que ver.

Los... en la 22 lo que establecemos es una igualación al alza, una igualación aumentando la progresividad de la tarifa autonómica del IRPF en los dos últimos tramos, es decir, para rentas superiores a 120.000 y 175.000 euros, para igualarlo, como mínimo, a la tributación en el IRPF de la tarifa estatal.

En la 23, 24 y 25 eliminamos esa bonificación que ustedes establecieron en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, que está significando una pérdida aproximada de 120 millones al año -cuando hablamos de pérdida de recaudación-. Ustedes han desperdiciado aproximadamente 120 millones al año, que es simplemente la comparación entre la recaudación del impuesto en el año dos mil seis y en el año dos mil diez.



Establecemos la eliminación de esa bonificación para todo el mundo, y establecemos una regulación para que las herencias normales, y mucho más que normales, es decir, para las herencias en que un heredero, o cualquier heredero adquiera nada menos que 250.000 euros o menos, ese no pague nada, pero ya, si adquiere por herencia más de esa cantidad, creemos que es la hora de contribuir, siguiendo además una máxima herreriana que oímos en esta casa, que es que pague más el que más... el que más tiene. Bueno, pues siguiendo esa máxima que ustedes no... -bueno, ustedes no- la Junta no ha sido capaz de seguir, pues nosotros planteamos esta modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

La 26, 27, hasta... hasta la 30, es en relación, no a la ecotasa -que esto no es una ecotasa, esto es un impuesto sobre las... sobre las eléctricas, no tiene nada que ver con las ecotasas de otras Comunidades Autónomas, digo de impuesto medioambiental, esto es simplemente una parte, que es la eléctrica, es lo que... es lo que se grava aquí-, donde planteamos la afección, donde planteamos la no repercusión, porque la no repercusión no está en el proyecto de ley -aquí decimos cosas que oímos, pero que... que no son así-. La no repercusión de este impuesto no figura en el proyecto de ley. Por eso hemos tenido que plantearlo nosotros como... [Murmullas]. ¿Cómo?

Planteamos, por supuesto, que no se grave la energía eólica, que hasta ahora se había venido subvencionando. Y planteamos, por supuesto, que si ustedes van a mantener en funcionamiento la central de Garoña -por cierto, ya me explicarán por qué hasta el año dos mil diecinueve y no los diez años que teóricamente se solicitaron de prórroga, espero... espero que me lo expliquen-, pero, si la van a mantener, que paguen. Y que paguen mucho, y que paguen mucho, porque el beneficio es mucho, porque el beneficio es mucho.

Y yo sé que ustedes han dicho que no, pero, mire por dónde, ayer la Consejera dijo que sí, como pasa tantas veces, ¿no?: la Consejera dice una cosa, el Presidente la... la lleva la contraria al día siguiente; ustedes dicen una, la Consejera dice otra. En fin.

Además, fíjese que ya sé que no nos van a aprobar la enmienda. A pesar de que coincide totalmente con el planteamiento de la Consejera de ayer, no nos la van a aprobar. Pero bueno, está bien que, una vez más, igual que en el centimazo, igual que en tantas cosas, se van acercando a la lógica... a la lógica pura, ¿no?, a la lógica política y, al final, acaban haciendo, pues, lo que les decimos nosotros que hay que hacer, porque se dan cuenta que es... que es exactamente lo correcto y lo necesario.

Que es lo mismo, que es lo mismo que han tenido que hacer con el impuesto sobre vertederos. ¿Pero ustedes saben lo que habían hecho? Claro, ustedes no lo saben. ¿Ustedes saben lo que habían hecho en la Junta? Primero, un impuesto que va todavía a atornillar más financieramente a los Ayuntamientos de la Comunidad. Eso, espléndido, es el mejor momento para hacer eso; y para que aumente la tarifa... la tarifa de basuras que pagamos todos los ciudadanos como consecuencia de eso, es el mejor momento para hacerlo.

Pero es que además ustedes... -bueno, ustedes no- la Junta es que se cargaban las centrales térmicas de la Comunidad Autónoma. Si es que iban a producir solo para pagar el impuesto. ¿Pero... pero cómo se puede ser tan... tan cerrado y hacer una cosa tan mal? Claro, llegaron las térmicas y les dijeron: ¿pero qué quieres, que cerremos, y el carbón ya te lo llevas donde quieras? ¿Pero qué quieres, que cerremos? Pero si soy el único que me va a afectar, si es que somos los únicos



vertederos que vamos a pagar de verdad, y tuvieron que dar marcha atrás. Y otra enmienda, otra enmienda al canto, ya para... para sacar los... los... solamente los mil quinientos... las primeras toneladas para sacar las térmicas, porque es que, si no, cerraban al día siguiente. ¿Pero cómo se puede hacer una ley así, afectando a tanta gente y... y fastidiando a tanta gente, fastidiando a todos los ciudadanos de Castilla y León y a todos los sectores económicos de la Comunidad? Si es que parece que es a propósito. Yo, la verdad, que no sé a quién se lo encargaron, pero en fin...

Bueno, las... las Enmiendas 41, 42, 43, 46 y 66 es para mantener el nivel de las tasas al nivel del año dos mil once. Creemos que no es el mejor momento para aumentar las tasas, ni en un 2,4, ni en un 3, ni en nada, a... a los ciudadanos.

La... las Enmiendas 44 y 45 es por una cosa que quiero que me aclaren. Es en relación a esta tasa de protección ciudadana, que en principio ustedes han vendido muy bien, en el sentido de que... de que si... si eres un loco que se va... que se va a hacer alpinismo un día que te han avisado que va a caer una nevada de veinte metros y tengo que gastarme no sé qué en el helicóptero y tal, pues algo tendrás que pagar por haber sido tan loco, ¿no? Sí, lo que pasa es que meten así, de rondón, el que hizo... el listo que hizo la ley esta mete de rondón con carácter general todos los accidentes de tráfico, todos los accidentes de tráfico. O sea, que cualquiera de nosotros que tenga mañana el... el más mínimo accidente, sea por culpa suya, sea por culpa de otra persona, sea por culpa de... de la carretera o de las condiciones de la carretera, etcétera, si hay intervención de la Administración, según está recogido en el proyecto de ley, tiene que pagar la tasa. Sí, sí, léanselo, porque es que le han mandado hacer la ley a alguien que les está crucificando, es que les ha crucificado. Y encima no se ha enterado, y se lo hemos avisado, todas las demás se las hemos avisado; y ustedes, como... ustedes no, la Junta, como buenos alumnos, las han recogido. Pero esta, o no se enteraron... y se lo avisamos, que no pueden ustedes gravar con esta tasa cualquier accidente de tráfico, y es que es lo que están haciendo. Y si yo mañana tengo la desgracia de tener un accidente de tráfico y tiene que venir la Administración para sacarme del vehículo y llevarme en helicóptero al centro médico más cercano, con esta ley, me tienen que cobrar, me tienen que cobrar. Sí, sí, léanlo, léanlo; ahora, cuando me contesten, léanlo. Y... y explíquenles a quien lo hizo que es el momento de transaccionar, en el último momento que queda, para que no se cometa esta barbaridad en el... en el Pleno del día veintisiete.

Acabo rápidamente. La... la 49 es para eliminar la posibilidad de que los pagos a los centros concertados se hagan mediante el sistema de pagos a justificar, y ustedes ya saben por qué.

La... de la 50 a la 54 montamos un... en forma alternativa a su montaje, un tribunal administrativo de recursos contractuales de funcionarios, no de políticos, que es lo que ustedes... sí, que es lo que ustedes han montado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vaya terminando, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... haciendo de... haciéndolo depender exclusivamente del Consejo... del Consejo Consultivo. Y, a partir de ahí, todo el título relativo a personal lo... lo enmendamos, porque entendemos, como ya he dicho, primero, que no es objeto de



esta ley, sino... sino que le da una gran rigidez; y, sobre todo, porque se ha negado, se ha negado la posibilidad de negociación con los agentes económicos y sociales en el ámbito del diálogo... del diálogo social.

Planteamos que todos los incrementos de recaudación vayan a sanidad. Y planteamos lo que dije antes, que ese... este es el tema fundamental, y acabo: una auditoría de gestión y financiera de todo el sector público, de todas y cada una de las empresas públicas, fundaciones y mediopensionistas que existen en Castilla y León, para saber si valen para algo; cómo lo hacen; sobre todo, si no lo puede hacer la Administración, y, como consecuencia de ello, eliminar, eliminar todo aquello que no se necesite, y todo aquello que pueda hacer la Administración pasarlo a la Administración. Y les vuelvo a preguntar lo mismo que antes: de las fusiones que han hecho ustedes hasta ahora -de la de Medio Ambiente con Provilisa, de la de Sotur en la fundación... las que han hecho, que han planteado, en la Fundación Siglo, y la de APPACALE-, díganme cuántos trabajadores no se incorporan; díganmelo, que tendrán el dato seguro. Y entonces ya hablaremos de eliminación y supresión o de refundación mediante fundición, que es lo que están haciendo ustedes. Y, desde luego, no tiene nada que ver con el... con el compromiso.

Y hasta aquí una exposición rápida. Me quedan algunas, pero igual es que me las guardo para el Pleno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín Martínez. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la... la palabra el señor Encabo Terry, por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí, gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Efectivamente, pues sí, vamos a analizar y... y a replicar a todas y cada una de las argumentaciones que se han expuesto por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Sean mis primeras reflexiones para insistir en algo que ya expusimos en su día, cuando hubo el debate a la totalidad en el reciente Pleno celebrado en este mes de febrero. Y es que este proyecto de ley, esta... proyecto de ley va dirigido, evidentemente, a lo que es la defensa de los servicios públicos esenciales: la sanidad, la educación y, por supuesto, la dependencia y los... y el conjunto de los servicios sociales. Y para ello se han adoptado las medidas que se han entendido como idóneas para preservarlo de la gravísima situación económica creada por un gobierno irresponsable, que ya forman parte del recuerdo de todos los ciudadanos españoles.

Ese es el motivo de ser de esta Ley de Medidas, y no hay ningún tipo de giro radical respecto al Discurso de Investidura. Porque yo quiero recordarles a todos ustedes, en la mañana de hoy, que Juan Vicente Herrera, el Presidente de la Junta de Castilla y León, insistió fundamentalmente en tres cuestiones: en primer lugar, en primer lugar, la defensa de los servicios públicos esenciales, y en esa línea se garantizan esos servicios públicos; la lucha contra el desempleo y contra la crisis económica; y además el desarrollo de esta Comunidad. Esos tres conceptos, esos tres objetivos, esas tres finalidades se contemplan en la Ley de Medidas.



Pero, desde luego, lo que sí tengo que rebatir todas y cada una de las afirmaciones que se han hecho yo creo que de una manera, por qué no decirlo, bastante frívola en la mañana de hoy. Porque aquí se... se trata, como... no solamente por usted, sino también por el Portavoz de Izquierda Unida, de satanizar algún tipo de actividades. Y aquí estamos hablando de actividades legales, y el juego es una actividad legal. Que, evidentemente, como yo le recordaba en el Pleno, que la supresión o la prohibición del juego ha estado vinculado curiosamente a las dictaduras, y ustedes parece ser que ahora añoran nuevamente la prohibición del juego. Porque aquí de lo que estamos hablando, Señorías, es de una actividad económica que está afectando a tres mil trabajadores. Y díganlo ustedes muy claro. Es decir, ¿que ustedes no se acuerdan de esos tres mil trabajadores porque hacemos un trato desde el punto de vista de los impuestos o de las bonificaciones o de las tasas más suaves que en otras Comunidades Autónomas? Por supuesto que sí. Pero ¿cuál es el resultado, Señorías? Que a lo largo del pasado año se han cerrado sesenta y siete bingos en España; ninguno en Castilla y León. Eso es un dato, y eso ha contribuido, por lo menos, al mantenimiento del empleo en el sector del juego, cosa que no pueden decir otras Comunidades Autónomas.

Pero vayamos más allá. Ustedes empiezan a hablar del juego como si no tuviéramos que hacer nada, cuando el año pasado, en el mes de mayo, entró una nueva normativa para regular el juego no presencial, que está compitiendo de una manera auténticamente salvaje con el juego presencial y que tiene un trato fiscal de favor porque así lo decidió el Gobierno de España en relación al juego presencial. ¿Qué se hace en esta normativa? Es decir, ¿es que son de mejor padre los del juego no presencial que los del juego presencial? Pues no, yo entiendo que no. ¿Quiénes crean más puestos de trabajo, el juego presencial o el no presencial? Creo que es obvio decir que crea más puestos de trabajo el juego presencial que el no presencial; con dos terminales, uno puede estar manejando ingentes cantidades de dinero con muy poquito personal, y tiene un trato de favor por la ley de mayo, aprobada por el Gobierno Socialista el año pasado.

Por lo tanto, dejemos de demagogias, ya está bien de demagogias. El juego es legal, y la obligación de la Junta es regular el juego, y en este caso lo regula para favorecer la actividad económica y para favorecer esos tres mil puestos de trabajo.

Vayamos por partes. Si hablamos del... del impuesto que grava los hidrocarburos, pues mire -ya se ha dicho por mis compañeros que me han precedido en el uso de la palabra-, a nosotros no nos hace... no nos pone contentos establecer el impuesto sobre hidrocarburos, por supuesto que no, pero es una necesidad, y está en armonía con lo que ha dicho el Presidente de la Junta de garantizar los servicios públicos esenciales.

Aquí se está hablando de deslocalización y hay que decirle la verdad a los ciudadanos; es decir, en estos momentos, del conjunto de las Comunidades Autónomas de régimen común, tienen nueve ya establecidos -nueve- el impuesto sobre hidrocarburos, y ya ha anunciado Santander... Cantabria que va a establecer también su impuesto sobre hidrocarburos. Por lo tanto, de las doce Comunidades... porque habrá que excluir, evidentemente, a las insulares; ni Canarias ni Baleares tienen equiparación con el resto de la Península Ibérica, ni tampoco, evidentemente, las que tienen régimen foral particular, como es el caso de Navarra y País Vasco.



Y, desde luego, yo le digo: los datos están y las previsiones son que este impuesto va a reportar, en un año completo, aproximadamente sobre los 120 millones de euros. Eso ya lo veremos. Es decir, en estos momentos la previsión es esa, y la finalidad muy clara Señorías, muy clara: para financiar la sanidad. Porque aquí se está hablando permanentemente de la importancia de mantener los servicios públicos esenciales, pero aquí nadie dice cómo se quiere financiar esos servicios públicos esenciales; aquí nadie quiere subir impuestos, aquí nadie quiere establecer tasas, aquí nadie quiere actualizar tasas. Es decir, ¿ustedes me quieren decir cómo vamos a mantener los servicios públicos esenciales? [Murmullas]. Sí, sí, si ahora le voy, si... no, no, si ahora hablamos de ello también.

Ustedes empiezan a hablar también de limitar, de limitar, algún tipo de los beneficios fiscales que tenemos, por ejemplo. y además ustedes no digan... Díganlo claramente; es decir, ustedes quieren limitar los beneficios fiscales en los casos de hijos: cuando tiene uno hijos y gana más de 60.000 euros le reducimos la... la bonificación fiscal o la adopción internacional.

Vamos a ver si aquí todos hablamos de lo mismo. Es decir, creemos -y todos estaremos de acuerdo- que uno de los problemas que tiene esta Comunidad Autónoma es la baja demografía que tenemos -creo que estaremos de acuerdo-. Entonces, ¿cómo estimulamos? Es decir, no solamente se tiene que ver los beneficios fiscales desde el punto de vista económico, sino de estimular comportamientos. Es decir, yo creo que es bueno fomentar la adopción internacional, yo creo que es bueno; es decir, con independencia de los recursos que tenga una familia. Evidentemente, las familias con más recursos son los que van a poder acceder más fácilmente a la adopción internacional, pero yo creo que es bueno de que haya adopción internacional. Ustedes van en contra también de la adopción internacional, o en el caso concreto de las empleadas de hogar.

Ustedes van con la obsesión... con la obsesión, como si esto fuese a... con esas eliminaciones van a ser suficientes para financiar la sanidad. Eso me recuerda, pues, a lo que decía ese... el líder del Partido Socialista que sigue... que ahora es Secretario General, Alfredo Pérez Rubalcaba, cuando en la campaña electoral decía que con el impuesto de alcohol y tabaco se va a financiar la sanidad. Aquello era una falacia, una absoluta falacia. Es decir, con 1.000 millones de euros en la sanidad es algo ridículo intentarla financiar, porque el problema de la sanidad no es financiarla de esta manera, como ustedes proponen; esto es pura demagogia, y que además atenta contra algo que nosotros creíamos que estábamos todos de acuerdo, que es luchar en favor de la Comunidad Autónoma, favoreciendo la adopción internacional, favoreciendo -por supuesto- los nacimientos.

Pero es que ustedes, por ejemplo, también, cuando están hablando de la deducción por adquisición de vivienda... Yo, mire, yo les voy a recomendar que se lea... se lea atentamente nuestra deducción para vivienda, y creo que usted, una vez más, de una manera hábil -porque yo le reconozco la habilidad, don José Francisco-, usted habla de viviendas construidas a lo largo de este año y el pasado, ¿no? Léalo, habla de visado, visado, visado; y no tiene nada que ver el visado con el inicio de una obra. Que creo que eso es algo que es conveniente que ustedes digan cuando están difundiendo que esta es una... beneficio fiscal que no va a valer



para nada. Léanselo, y dice claramente “sobre visado colegial obligatorio, o norma que le sustituya, se haya obtenido entre el uno de septiembre de dos mil once y el día treinta y uno de diciembre de dos mil doce”. Eso es lo que dice, no está hablando de obra iniciada; y usted sabe perfectamente que no es lo mismo hablar de visado que hablar de inicio de obra.

Sobre el Impuesto sobre el Patrimonio, pues mire, nosotros ya le hemos dicho cuál es la finalidad... cuál es la finalidad del Impuesto del Patrimonio: financiar la Renta Garantizada de Ciudadanía. Es decir, los 39 millones que se van a percibir del Impuesto sobre el Patrimonio van a ir... y ahí entronca claramente con lo que dijo el Presidente Juan Vicente Herrera en el mes de junio:, que quienes más tienen más paguen. El Impuesto del Patrimonio tiene una finalidad claramente social y va a ir destinado a financiar la Renta Garantizada para la Ciudadanía.

Y sobre el Impuesto sobre suce... Sucesiones y Donaciones, Señorías, nuestra más absoluta oposición. Es decir, nosotros nos marcamos hace años como un beneficio para los cónyuges y descendientes la eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y usted, una vez más, don José Francisco, nos hace trampas -no sé si en el solitario, pero nos hace trampas-, porque usted está haciendo una... una equiparación como si las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León no hubiesen repercutido, por ejemplo, en las liquidaciones del Impuesto de Donaciones -y usted lo sabe- y Sucesiones. ¿Y cómo ha repercutido, por ejemplo, en el Impuesto de Donaciones? Que se ha multiplicado casi por cuatro las donaciones. ¿Por qué? Porque hay mucha gente que en vida está haciendo la donación de sus bienes a sus hijos. ¿Y qué está sucediendo, qué está sucediendo? Que la gente está declarando los valores mercado. ¿Qué sucedería si la Junta de Castilla y León no hubiera establecido esta bonificación del Impuesto de Donaciones del 99 % para hijos o cónyuges? Pues hubiera sucedido lo siguiente: pues que no se hubiera hecho todas las donaciones que se han hecho y hubieran bajado, evidentemente, la recaudación total por estos conceptos. Por lo tanto, no me esté usted hablando de esa trampa de decir de 120 millones de euros; es decir, las medidas de la Junta han estimulado que haya más donaciones, y esas donaciones, además, se están tributando por el valor mercado. Y eso es algo que usted... usted sabe perfectamente, mejor que yo.

Y si hablamos del impuesto que grava la... la energía nuclear, mire, nosotros hemos sido coherentes siempre, y a nosotros nos ha producido -pues... yo le voy a decir con toda franqueza- pues, ninguna sorpresa las declaraciones de la Consejera de Hacienda sobre el establecimiento de la tasa sobre la energía termonuclear, procedente de las centrales nucleares, no, no... porque es plenamente coherente con lo que nosotros hemos mantenido., con lo que nosotros hemos mantenido a lo largo de estos años. Es decir, lo que ocurre es que aquí hubo un Gobierno... un Gobierno que quiso, que quiso, cerrar Garoña, y ahora va a haber un Gobierno que va a ampliar su plazo de vida.

Pero mire, de todas maneras, hay que ser prudentes en esta vida, y usted siempre está demostrando bastante imprudencia; y hay que ser prudentes a ver en qué términos está hecha la prórroga. Por eso, a mí me parece lo más prudente, hoy por hoy, ver cómo se va a efectuar esa prórroga y cuando veamos el Boletín Oficial del Estado.



Respecto a otra serie de... de enmiendas que ustedes presentan sobre las tasas, mire, yo creo que a usted se le olvida algo fundamental, y es que la tasa debe de cubrir el coste del servicio, la tasa debe de cubrir... es... es lo que debe de cubrir la tasa: el coste del servicio. Yo, sinceramente, una vez más, le anticipo la... la absoluta contradicción que sucede en estos... en estos momentos respecto a sus propuestas, en tanto en cuanto, señor Martín, usted está haciendo un planteamiento de que las tasas deberían de acomodarse de una manera... siempre a lo que es la situación económica. Hay otras... hay otros impuestos que deben de acomodarse a la situación económica, no necesariamente las tasas, porque las tasas, al final, Señorías, podrían suponer un auténtico grave quebranto para las arcas de la Comunidad Autónoma.

Y después, respecto a... a lo que hablan ustedes... hablan ustedes de la tasa de protección ciudadana. Mire, yo creo que también debe leerse atentamente, y vaya al apartado cuarto de sujetos pasivos, que dice: "Se considerarán sustitutos del contribuyente las entidades aseguradoras con las que tengan contratada la cobertura de los riesgos que constituyan la causa y den lugar a la prestación de las actuaciones o intervenciones señaladas en el hecho imponible". Eso lo dice, con independencia de que todos estaremos de acuerdo de que es oportuno, conveniente y necesario de que, de una vez por todas, ya a... aquellas personas que ejercen actividades de riesgo tengan una preparación específica y que, por lo menos, hoy día, que son accesibles los partes meteorológicos para todo el mundo, pues sepan ante qué circunstancias meteorológicas se van a encontrar cuando hacen actividades de riesgo. Y eso yo creo que es sensato; es decir... Y el... y de la manera que se instrumenta, pues, esta nueva tasa, yo creo que está presidida fundamentalmente por la objetividad y sobre la sensatez.

Si hablamos sobre el... el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, pues mire, aquí fundamentalmente dos o tres cuestiones que quiero dejar perfectamente claro. Se cumple con lo que establece el Real Decreto Legislativo 3/2011, de catorce de noviembre. Seamos conscientes de que este Tribunal hay que crearlo por imperativo legal -como usted sabe perfectamente-. ¿Y cuál ha sido la postura de la Junta de Castilla y León respecto a la creación de este Tribunal?

Pues una solución, fundamentalmente, que se define en dos palabras: imaginativa y económica, y que, además, asegura la independencia. Porque si usted no confía en el Consejo Consultivo, pues a mí me sorprende; usted lo ha dicho aquí, de que no tiene independencia, el Consejo Consultivo tiene independencia; como tiene también independencia el Consejo de Cuentas, y, si no, léase usted atentamente la Ley del Consejo Consultivo, como la del Consejo de Cuentas. Por supuesto que tiene independencia.

En ese sentido, para mí reúne de una manera claro lo que dice el Real Decreto Legislativo, el 3/2011, cuando dice que es necesario que sea un órgano independiente, con cualificación jurídica y profesional, independencia e inamovilidad de los miembros del órgano. Y a mí, desde... desde el punto de vista de lo que es esa economía que deben de presidir todas las actuaciones de la Junta de Castilla y León, me parece la solución idónea adscribir este Tribunal Económico-Administrativo al Consejo Consultivo.

Y desde luego, Señorías, si hablamos de enmienda de la función pública, a mí sí me gustaría incidir en cuestiones que ya se han comentado en la mañana de hoy.



La primera es que no se ha establecido ninguna disminución de la masa salarial para los ochenta y siete mil empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma. Ha habido un Gobierno que adoptó, por decreto-ley, la reducción del 5 % de la masa salarial de los empleados públicos. Eso es lo que hizo un Gobierno; este Gobierno no lo ha hecho.

Nos encontramos en una situación de emergencia, de auténtica emergencia económica, y está perfectamente legitimada la Junta de Castilla y León para adoptar estas medidas, tal como lo prevé la misma... el mismo Estatuto Básico del Empleado Público en su Artículo 38.19. Y, desde luego, en esa línea, nosotros creemos que se toman las medidas necesarias para los momentos actuales, pero siempre, insisto, Señorías, con el objetivo del mantenimiento y el aseguramiento de los servicios públicos esenciales, para que esta Comunidad Autónoma siga liderando los servicios públicos esenciales en materia de sanidad, educativos o también cuando hablamos de la dependencia.

Desde luego, Señorías, tampoco podemos compartir la propuesta de la Enmienda 62 cuando se pronuncia en contra del establecimiento del servicio administrativo en los ocho meses, porque yo les recordaría... y es conveniente que lean un Dictamen del Consejo de Estado de dieciocho de marzo de dos mil diez, cuando habla de las resoluciones de los contratos, de que el periodo de cuatro meses es demasiado corto y que propone que sea del orden de un año. Nosotros no hemos ido a un año, nosotros vamos a ocho meses. Es decir, nosotros estamos en la línea de lo que dice el Consejo de Estado en las resoluciones contractuales, y en ese aspecto creo que no es aceptable...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vaya terminando, señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

(Sí, ya... ya voy concluyendo). En definitiva, Señorías, no aceptamos ninguna de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista, sin perjuicio de que hay alguna de las enmiendas que, desde luego, en un plazo más o menos breve, se desarrollará, seguramente, y se propondrán desde el Gobierno o desde este Grupo Parlamentario, porque eso no es entrar en contradicción. Nosotros, y hablando en particular de lo que fue nuestra oposición a la... al canon sobre la energía nuclear, sobre la energía eléctrica procedente de las centrales nucleares, la argumentación era bien clara. Es decir, en aquel entonces existía y existe, y todavía, mientras no se acuerde formalmente la prórroga por el Consejo de Ministros, existía la finalización de esa actividad en el año dos mil trece. Y a nosotros no nos parecía, desde luego, de recibo establecer un impuesto cuando era una actividad que lo único que iba a generar su cierre era ni más ni menos que la pérdida de mil puestos de trabajo, en contra de lo que se había solicitado por la Junta de Castilla y León y por todos los colectivos del... la provincia de Burgos.

En definitiva, Señorías, ya anticipamos que no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas formulas por el Grupo Parlamentario Socialista en relación a la Ley de Medidas. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señor Encabo. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, muchas gracias. En primer lugar, le... le agradezco al... al señor Encabo que por primera vez he sido respondido en mi de... en la enmienda de totalidad que presentó mi Grupo Parlamentario, porque el otro día en el Pleno, evidentemente, de la... del proyecto de ley y de la enmienda el Portavoz que nos tocó a nosotros no dijo absolutamente nada. Entonces, le... le agradezco que, por fin, conozcamos la... la reacción del Grupo Popular en relación a nuestra... a nuestra enmienda de totalidad.

En segundo lugar, en segundo lugar, yo le pediría... nos conocemos desde hace relativamente poco, pero ya nos vamos conociendo, y yo no le he visto a usted nunca tan crispado como cuando ha defendido el tema del juego. Pero ¿qué les pasa a ustedes con el juego? Si es que yo nunca le he visto defender nada con tanto... con tanto ahínco como... [murmullos] ... como esa defensa que ha hecho de las bonificaciones del juego, pero hasta el punto de que usted, que es una persona, para mí, absolutamente sensata, responsable y que nunca da opción a una... a una palabra que luego me puedan pillar y tal, y ha hablado de que ¿qué problema tienen ustedes en que... en que en Castilla y León haya un trato más suave que en otras Comunidades Autónomas para el juego? Y eso, ¿sabe a lo que me recuerda y la impresión que me está dando? Igual están compitiendo ustedes con la señora Aguirre y quieren montar aquí Las Vegas también, y... y quieren hacer como ella cuando dijo: nos cargamos lo que sea, modificamos las leyes que sea, el Estatuto de los Trabajadores, la Constitución, lo que sea, con tal de montar aquí Las Vegas, en Torrelodones. Y usted ¿qué quiere?, ¿que vengan a Boecillo? Yo no le he visto nunca defender con tanta fuerza y tanto ahínco absolutamente nada como... como el sector este del... del juego. No sé, no sé qué... qué líos tienen ahí con... con ese sector. Pero es muy raro, es muy raro.

Vamos a ver, mire, señor Encabo, no me haga trampas o que no se las hagan sus colaboradores. Cuando le han dado a leer lo que usted ha leído y usted ha parado justo en el momento en que se ha dado cuenta de la barbaridad que estaba leyendo, yo sé que luego les va a echar la bronca, pero... pero a mí no me haga trampas.

Vamos a ver, estábamos hablando de la deducción por adquisición de vivienda, de vivienda de nueva construcción, y para llevarme a mí la contraria y decirme: no, es que no tiene por qué haber empezado la construcción en... en septiembre del dos mil once, y leyó. Claro, es que es mucho peor. Léalo entero, que no le hagan trampa sus compañeros; léalo entero y lea lo que dice. Requisito... requisito de: "Que se trate de vivienda de nueva construcción. Tendrán la consideración de viviendas de nueva construcción aquellas situadas en edificaciones para las cuales el visado..." Y usted se quedó ahí, ¿eh?, se dio cuenta en ese momento. ¿Qué dice después, señor Encabo, eh?, ¿qué dice? "... para las cuales el visado del proyecto de ejecución de nueva construcción al que se refiere el Artículo 2.a) del Real Decreto 1000/2010, sobre visado colegial obligatorio, o norma que le sustituya, se haya obtenido entre el uno de septiembre de dos mil once y el día treinta y uno de diciembre del dos mil doce". ¡Fíjese qué favor le han hecho! Claro.



O sea, usted se cree que alguien, en su sano juicio, en Castilla y León, para adquirir su primera vivienda habitual y para gozar de esta deducción, se va a meter en un proyecto, le he dicho sobre plano, y es sobre plano, porque es lo que exige, que el visado sea... Sí, léalo. El visado del proyecto de ejecución. El proyecto del visado de ejecución. No, yo... a mí no me asesora nadie; yo lo leo completo, cosa que usted no hizo cuando... cuando dijo "el visado" y lo dejó caer ahí, como si fuera el de final de obra, que es lo que usted pretendía. Estamos hablando del... del de proyecto de ejecución. Que no le hagan trampas, que no le hagan trampas, que no le están ayudando nada.

En relación al... al centimazo, bueno, lo... lo de la recaudación de los 120 millones no se lo cree ni usted, ni la Consejera, ni nadie de la Consejería. A estas alturas, ya saben que va a significar una pérdida de recaudación, hasta el punto de que, el otro día, la Consejera, delante de mí -no... no necesito ni periódicos ni... ni que nadie me lo diga-, delante de mí, dijo: bueno, si al... -en una... además, estaba usted, lo que pasa es que usted no... no la oyó porque no estaba al lado suyo como yo-. En ese momento dijo textualmente: bueno, si al final es verdad que se pierde recaudación, eliminaremos el impuesto. Eso lo dijo delante de mí, eso lo dijo delante de mí. Y los estudios que tiene, los estudios que tiene en su mesa, le están diciendo que la pérdida de recaudación... la pérdida de... de ventas va a ser, como mínimo, de un 20 %.

¿Que cómo se mantienen los servicios públicos esenciales? Pues ya se lo hemos dicho con el modelo fiscal alternativo, y se lo hemos demostrado: incrementando, siendo más progresivos en el Impuesto de Patrimonio; eliminando las bonificaciones generales para... solo para las grandes herencias y efectivamente... -usted lo ha dicho- y para las grandes transmisiones de patrimonio vía donaciones -que, efectivamente, se están haciendo mucho porque es un chollo; porque ahora es un chollo el transmitir los grandes patrimonios en vida, que hasta ahora daban la recaudación que daban en la Comunidad Autónoma y ahora son un chollo; bueno, pues eliminar esa bonificación general para las grandes herencias y los grandes... y los grandes patrimonios-; establecer la misma progresividad en la tarifa del IRPF que el Estado; y eliminar algunas, algunas deducciones para determinados niveles de renta.

Y usted dígame a mí -no me juegue, no me juegue, señor Encabo-, usted dígame a mí que un matrimonio -vamos a hablar de matrimonio por no hablar de una persona individual-, ¿un matrimonio con una renta superior a los 120.000 euros se va a plantear si hace adopción internacional o no, dependiendo de que exista una deducción de 150 euros? ¡Es lo que me acaba de decir! Si es que es lo que me acaba de decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vaya terminando, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

No... no... no juegue a ese nivel.

Y luego, hombre, yo sé que usted tiene, dentro de su Grupo, el nivel más alto -yo creo- a nivel de... de conocimiento económico. Entonces, una de dos: o... o actualice, o... o tampoco me haga trampas.



Las tasas, las tasas no deben cubrir el coste del servicio; como máximo, como máximo, como máximo podrán cubrir el coste del servicio, pero no quiere decir que tenga que cubrirlo. Porque, si no, la tasa... la tasa esta de seguridad ciudadana -y con esto acabo- igual nos puede salir el... el rescate, el excarcelar a una persona que se ha dado un golpe contra... contra otro vehículo y... y le lleva un helicóptero a... al centro de salud... al hospital más cercano, pues igual le puede salir al... a la compañía aseguradora, en el mejor de los casos, a la compañía... Claro, queremos fundir a las aseguradoras, que no aseguren a nadie en Castilla y León, porque le puede salir por 1.000.000 de euros, porque le puede salir por 1.000.000 de euros, que igual es el coste. Y como usted dice que la tasa tiene que cubrir el coste... No, no, no, no. La tasa, como mucho, como mucho, deberá cubrir el coste del servicio, y se tiene, y se tiene que fijar en base al coste del servicio. Pero en absoluto tiene que ser el coste del servicio, si no, usted y yo... vamos, todos nosotros estaríamos arruinados del montón de tasas que pagamos todos los días y que, por supuesto, no cubren ni con mucho el coste del servicio. Pues no me... pues no me diga lo contrario, no me juegue.

Y, mire -y ya lo último-, ustedes ya no pueden decir nada de la disminución de... del sueldo de los funcionarios, del 5 %, cuando lo primero que han hecho al llegar ustedes al Gobierno ha sido el incremento del IRPF, cuya repercusión es mucho mayor, y no en los funcionarios, en todo el mundo. Ustedes ese argumento ya no lo tienen. No me lo vuelva a repetir, porque se lo va a comer. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín. Para un turno de dúplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Encabo Terry, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí. Gracias, Presidente. La verdad, yo, sinceramente, en relación al juego, una aclaración de principio: es decir, aquí lo que nos preocupa son los tres mil puestos de trabajo. A usted se ve que les hace gracia los tres mil puestos de trabajo; a nosotros no. Y nos preocupa, y nos preocupa la desigualdad que ha establecido el Gobierno, el anterior Gobierno de España, con la aprobación, en mayo del año pasado, de una ley que regula el juego, que está privilegiando el no presencial sobre el presencial. Y el que crea puestos de trabajo es el presencial, no el no presencial. Eso es algo así de obvio.

Y usted sí, hace aquí... Y, además, yo creo que le... le debería de pedir el *copyright* a... al señor González, porque el que ha hablado de Las Vegas ha sido el señor González, creo, en sus enmiendas; es el que ha hablado de Las Vegas. O sea, no a usted... O sea, que ahí, el *copyright* yo creo que es del señor González, no suyo. Por lo tanto, aquí que quede claro; nuestra postura en materia de juego es así de evidente: ha habido una normativa que ha creado una disfunción en el sector del juego por la regulación del juego no presencial, y eso está perjudicando al presencial. Y de ahí nuestras propuestas, porque nos preocupan esos tres mil puestos de trabajo. Por eso les llamo a la recapacitación sobre esa cuestión.



Después, sobre el visado. Vamos a ver... vamos a ver si usted se entera de una vez lo que es un visado colegial...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

A ver, Señorías, ruego silencio por ambas partes y dejar hablar al interviniente.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

... y el visado colegial... y el visado colegial se puede y se debe hacer siempre sobre un proyecto básico. Y cuando uno va a iniciar las obras presenta el visado para el proyecto de ejecución, de ejecución. El visado es un visado urbanístico; cuando uno va al Colegio de Arquitectos, retira el colegio... retira el proyecto, lo presenta en la correspondiente oficina municipal, se lo visan y se inicia la tramitación del... se inicia la tramitación. *[Murmullos]*. (No, a ver si nos enteramos, don José Francisco Martín, a ver si nos enteramos). Y otra cosa distinta es, cuando uno va a iniciar las obras, tiene que presentar el visado de ejecución del proyecto. Vamos a ver, y otra cosa es el certificado final de dirección de obra y el certificado de fin de obra. Eso ya... eso es ya con la obra efectivamente acabada.

Por lo tanto, ¿qué es lo que dice la regulación, qué es lo que dice, Señorías? Está hablando sobre visado colegial obligatorio o norma que le sustituya y se haya obtenido entre el uno de septiembre de dos mil once y el treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Por lo tanto, aquí no se está hablando de final de obra. Vamos a ver si... a ver si lo tenemos claro. Por lo tanto, cualquier visado que se efectúe en ese periodo de tiempo vale. Cualquiera, cualquiera, cualquiera. *[Murmullos]*. Visado. Y eso no tiene nada que ver con el inicio de la obra; no tiene nada que ver con el inicio de la obra.

Después, ustedes tienen especial obsesión con el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Miren, nosotros se lo hemos explicado ya a su anterior Portavoz Parlamentario, cuando, todos los años, cuando llegaba la ley de medidas, nos argumentaba en contra del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Mire, nosotros mantenemos una postura muy lógica y muy concluyente sobre el particular: nosotros creemos de que el patrimonio familiar está sufriendo, a lo largo de la vida, una continua imposición, una continua, está liquidando permanentemente impuestos. Y, desde luego, nosotros, lo que nos parece oportuno, necesario y conveniente es discriminar entre lo que es el núcleo familiar, lo que es la familia en sentido estricta, de lo que pueden ser las herencias de primos, o lo que puede ser de parientes lejanos; o lo que son, para entendernos, personas ajenas a lo que es el... el... la... el núcleo familiar. Y eso es lo que hemos mantenido siempre, porque nos parece tremendamente injusto esa auténtica doble y triple imposición que se establece entre padres e hijos. Y eso, desde luego, no estimula tampoco el ahorro; y usted debería saber que uno de los problemas que tiene España en estos momentos es que es necesario estimular el ahorro también; y esta es una medida que estimula y favorece el ahorro, cuestión que ustedes se ve que tampoco creen en ella.

Y después, cuando estamos hablando de los beneficios fiscales, aquí lo decíamos muy claro; es decir, si estamos hablando de la adopción internacional, si estamos hablando de la Seguridad Social, ustedes lo que proponen, lo que proponen



es que en el caso individual que no... que no superen los 36.000 euros, 36.000 euros brutos estamos hablando... y 60.000. Por lo tanto, no me esté hablando de 120.000 euros. Es decir, aquí estamos hablando... lo que ustedes proponen son 60.000 euros. Es decir, una unidad familiar que gane 61.000 euros ya no tiene derecho a la deducción.

Porque, además, ustedes tienen una práctica fiscal absolutamente reprobable. ¿Y a qué me estoy refiriendo? Que ustedes nunca hacen deducciones por escalas; es decir, el que gane 60.001 euros ya se quedó sin deducción, sin deducción. Es decir, el que gane 59.990, ese no tiene problemas, tiene derecho a la deducción; pero el que gane 60.001, ya no tiene derecho a la deducción. Eso es una práctica que habitualmente... porque no piensan ustedes las enmiendas. Y se lo digo con toda franqueza: no las piensan. Y entonces, ¿qué es lo que sucede? Pues que están perjudicando a todos aquellos que están en el umbral de lo que ustedes establecen la deducción. Y eso es... y eso está ya sabido desde hace años, de que para eso está el establecimiento de escalas, para no ser, desde el punto de vista fiscal, tan injusto con el sujeto pasivo. Pero ustedes lo hacen siempre, y todas y cada una de las enmiendas que han formulado siempre ponen un tipo, pero nunca hacen esta matización, que es muy sencilla de hacer; ya lo hacía su predecesor como Portavoz de Hacienda, y veo que usted sigue por el mismo camino.

Y si hablamos de esfuerzo fiscal, usted debería de saber que, en estos momentos, España ya es de los países que tiene un mayor esfuerzo fiscal comparativamente con el resto de los países de la OCDE. Y usted lo sabe, y ustedes lo que quieren es seguir incrementando ese esfuerzo fiscal. Y, desde luego, lo que no le voy a aceptar yo tampoco es que esté... usted esté comparando lo que es la... el incremento del Impuesto sobre la Renta acordado por el actual Gobierno con lo que hicieron ustedes el año pasado... perdón, en mayo del año dos mil diez, de reducir el 5 % a todos los empleados públicos la masa salarial. No se lo admito, no se lo admito, porque recientemente podíamos ver como en distintos medios de comunicación salía lo que iba a ser la repercusión acordada por el Gobierno a las... distintos niveles de renta; y usted habrá podido comprobar de que esa repercusión es muy inferior al 5 % acordado por el Partido Socialista en mayo del año dos mil diez.

En definitiva, concluyo mi segunda intervención para insistir de que esta ley está acorde con lo que necesita en estos momentos nuestra Comunidad Autónoma. Que, desde luego, a nosotros no nos produce una especial satisfacción el establecimiento de nuevos impuestos, pero a nosotros lo que sí nos sorprende es que todos aquellos que llevan durante años diciendo que esta Comunidad Autónoma carecía de impuestos propios, ahora que se establecen impuestos propios tampoco les gusta. Y nos gustaría conocer qué impuestos y en qué cuantía ellos proponen. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Encabo Terry. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Sí, Gracias, señor Presidente. Pues en mi intervención lo que voy a hacer es dar mi apoyo a todas aquellas enmiendas que presenta el Grupo Socialista que tienen que ver con supresión de artículos -dar mi apoyo- y decir que, a pesar de que no vaya a apoyar algunas de... algunas, no, ninguna de las otras enmiendas -porque entendemos que la presentación de esas enmiendas es dar justificaciones a quien presenta el anteproyecto para defender el propio anteproyecto-, darle la bienvenida a la filosofía fiscal que viene defendiendo Izquierda Unida en las Cortes de Castilla y León. Y cuando digo "darle la bienvenida a la filosofía fiscal", me refiero a todas aquellas propuestas que tienen que ver con la recuperación del Impuesto de Sucesiones, aunque pudiésemos no estar de acuerdo en el texto concreto que presentan, o a la introducción de tramo autonómico en el IRPF, aunque pudiésemos no estar de acuerdo con la propuesta concreta que se presenta.

Y decir que el rechazo que hace el Grupo Popular de las enmiendas del Grupo Socialista me hace ver que la demagogia en esta casa no es cosa de Izquierda Unida. Cuando a mí se me decía: "Bueno, nos hubiese gustado ver una alternativa fiscal para poder debatir sobre ella", pues miren ustedes, tienen ante ustedes una alternativa fiscal fundamentada en lo filosófico en la... en la propuesta que sería de Izquierda Unida, y -yo les puedo decir- mucho más cercana a lo que piensa el Partido Popular en la concreción de la propuesta de lo que pudiese haber traído Izquierda Unida. Con lo cual, está muy claro: el objetivo del Grupo Popular en esta Cámara es mantener el tipo con el anteproyecto que presenta la Junta de Castilla y León, aunque hayan presentado algunas enmiendas de mejora.

Pues insistir: abstenci... voto a favor de las enmiendas de abstención que propone el Grupo Socialista, y abstención en las enmiendas que hacen propuestas concretas y que nosotros nos parece que justifican a este anteproyecto. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González Suárez. Para la posible transacción por parte del Grupo Parlamentario Popular, esta Mesa da un receso de cinco minutos.

[Se suspende la sesión a las trece horas cinco minutos y se reanuda a las trece horas quince minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Bien. Reanudamos la sesión. Se mantienen para... para su debate y votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 1 a 51. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Encabo Terry por un tiempo máximo de quince minutos.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí. Gracias, Presidente. Efectivamente hemos formulado un total de cincuenta y una enmiendas a la Ley de Medidas, que nosotros hemos clasificado, para su mejor comprensión y debate en la mañana de hoy, bajo distintos epígrafes.



Así, un epígrafe lo denominamos “Enmiendas que vienen condicionadas por normativa básica”. Nos referimos, fundamentalmente, a la Enmienda 41 y a la Enmienda 42, que se refieren a la Disposición Final Decimoquinta en el sentido de cumplir, pues, con lo que nos obliga la nueva disposición, el nuevo Real Decreto-ley 29/2011, de treinta de diciembre, que ha modificado el coeficiente de inversión de recursos propios y las obligaciones de información de los intermediarios financieros. En esa línea se formulan estas dos Enmiendas, la 41 y 42, que –como digo– vienen condicionadas por esa normativa básica de obligatorio cumplimiento.

Respecto a “Enmiendas en materia de tributo”, significar que se han formulado las Enmiendas número 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. Unas de ellas están dirigidas a la subsanación de omisiones que se produjeron en el texto original de la Ley de Medidas, así como la aclaración de algunos de los conceptos que se refiere dicha Ley de Medidas cuando se sustituye la denominación de “tributo” por “impuesto”; cuestión que afecta en distintas... en distintas ocasiones.

También es de reseñar lo que sucede, por ejemplo, con la Enmienda número 8, cuando se propone añadir un nuevo Artículo 16 bis para que, en el caso de las deducciones de los empleados de hogar, se establezca la obligatoriedad de que estén dadas de alta en el sistema especial para empleados de hogar del Régimen General de la Seguridad Social, habida cuenta de que esto viene motivado por la Disposición Adicional Trigésima de la Ley 27/2011, del uno de agosto, que actualiza y establece la adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social.

También una de las enmiendas importantes que nosotros presentamos es la Enmienda número 9, que establece la bonificación de veinticuatro litros... de 44 euros por cada mil litros en favor de todos aquellos profesionales que consuman el... los gasóleos, que efectúen pues los... los consumos de gasóleos en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Esto se instrumenta a través de la devolución por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y según el procedimiento que establezca en su momento el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

También, otra de las cuestiones que hemos matizado es en relación al impuesto sobre residuos, en el caso concreto de la Enmienda número 11, para matizar que se hablará de que las inversiones se realicen en colaboración con las entidades locales en lugar de establecer el concepto que inicialmente venía en el texto definitivo. Y después, también, la Enmienda 12 aclara cuestiones en relación a... a dicho impuesto. Así como las Enmiendas 15, 16 y 14, dirigidas fundamentalmente a mejorar la gestión de dicho impuesto.

En relación a... a la función pública, señalar lo siguiente. Es decir, ya lo hemos dicho en... en otras intervenciones anteriores, de que esta ley es absolutamente respetuosa con los ochenta y siete mil empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma, que merecen todo nuestro respeto y reconocimiento.

Y estamos ante una situación de auténtica gravedad, yo me atrevería a decir de auténtica emergencia nacional, y todos, absolutamente todos, debemos de procurar mejorar la productividad en el ámbito que nos corresponde. Y en ese sentido, con las medidas que se establecen en materia de función pública, se va a mejorar, se va a incrementar la productividad. Es cierto que se produce una elevación en las horas que han de trabajar los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma, pero se garantiza el empleo para los ochenta y siete mil empleados públicos sin ningún recorte salarial, y en eso me gustaría insistirlo una vez más, porque aquí no se va a producir ningún tipo de recorte, como está sucediendo en otras Comunidades Autónomas.



También al respecto, sí me gustaría expresar el agradecimiento a ambos Grupos Políticos, tanto al Grupo Socialista como al Grupo Mixto, en relación a la enmienda transaccional que ya se ha suscrito por los tres Grupos, para eliminar de la Enmienda número 23 el tercer apartado, que hace referencia a la jornada del personal de los servicios de urgencias hospitalarios.

En ese sentido, reconocer la colaboración de ambos Grupos Políticos sobre un asunto -insistimos- que la complejada materia, así como la necesidad de mantener la prestación de la asistencia sin merma alguna para los ciudadanos, los trescientos sesenta y cinco días del año, las veinticuatro horas al día, nos obliga a la presentación de estas enmiendas, para regular de una manera prudente, sensata y coordinada todo lo que son la jornada del personal sanitario.

En lo que se refiere a las enmiendas vinculadas a las entidades y mejora de la Administración, sí me gustaría incidir en una enmienda que para nosotros es importante, que es la Enmienda número 24, referida a los Cylog, puesto que nos encontramos en una situación delicada, el conjunto de los Cylog de nuestra Comunidad Autónoma.

Como saben todos ustedes, ya los Cylog no van a recibir subvenciones, y esta enmienda lo que pretende, precisamente, es instrumentar posibilidades de financiación para que estas infraestructuras puedan conseguir ingresos adicionales y, de esa manera, puedan solventar las dificultades económicas que tienen.

Recordemos que fue un compromiso del Presidente de la Junta de Castilla y León en el Discurso de Investidura, cuando dijo expresamente "mejoraremos la legislación de Castilla y León en materia de transporte y continuaremos desarrollando la red logística Cylog". En ese sentido, sí me gustaría poner de manifiesto la importancia de esta enmienda, que va a permitir que esa liberación del suelo y del vuelo pueda conseguir la comercialización privada y, en definitiva, obtener ingresos adicionales los Cylog, que garanticen su permanencia y futuro.

También importante, a nuestro modo de ver, son las Enmiendas 28, 30 y 35, en relación a la extinción de la empresa pública Sotur, y su cesión a favor de la Fundación Siglo. Y sobre esto una serie de matizaciones, que yo creo que es conveniente hacer en la mañana de hoy:

En primer lugar, aquello que nació mediante ley debe desaparecer mediante ley, primera reflexión.

En segundo término, aquí se habla con bastante alegría del sector público de esta Comunidad Autónoma, cuando esta Comunidad Autónoma, comparativamente con el resto de las Comunidades Autónomas, tiene un sector público mucho más menguado, mucho más contenido, mucho más reducido en materia de personal. Yo ya lo he comentado en alguna ocasión, pero quiero resaltarlo en la mañana de hoy: el número de empleados públicos del conjunto del sector público, si no me falla la memoria, no llega a novecientos, estamos hablando de ochocientos y pico, y en el caso concreto de la extinción de Sotur y absorción por parte de la Fundación Siglo, Señorías, estaríamos hablando, si no me falla la memoria, de aproximadamente de unos doscientos sesenta empleados públicos.



Pero también es conveniente que aquí todos y cada uno de los aquí presentes digan claramente qué es lo quieren, qué es lo que quieren. Es decir, porque después lo que no se puede es estar discutiendo el gasto corriente, y que todos hablemos de que hay que disminuir el gasto corriente, y después se alza la voz cuando ese gasto corriente, por ejemplo, si hablamos de que se va a reducir el horario en las oficinas hasta las seis de la tarde para que trabajen los empleados públicos, eso comporta, por ejemplo, la disminución del servicio de seguridad. Y eso supone que, evidentemente, aquellos servicios de seguridad de los organismos públicos necesiten menos, menos empleados. Y eso, evidentemente, Señorías, es gasto corriente.

O sea, pongámonos todos de acuerdo de que a veces el control del gasto corriente origina, evidentemente, en esas empresas contratadas, la disminución del empleo. Pero a ver si todos somos coherentes, y si ahora estamos hablando de esa extinción de Sotur y su absorción por la Fundación Siglo, y estamos hablando de doscientos sesenta empleados públicos, yo creo que hay que ser respetuoso, en primer lugar, con esos doscientos sesenta empleados públicos. Se abre un camino, se abre un camino para la extinción de una sociedad y la absorción por parte de la Fundación Siglo, y veremos qué es lo que sucede en esa fundación. Veremos.

Pero, desde luego, lo que sí es conveniente es que todos, y ahí hay unos representantes sindicales, que serán los que tendrán que, evidentemente también, negociar y... con la Junta de Castilla y León en relación a ese futuro.

También hay otras propuestas que para nosotros son también importantes, como es la Enmienda número 34, en el sentido de derogar el Decreto Legislativo 1/89, de cuatro de mayo, sobre el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Nosotros entendemos que es una medida oportuna, y que eso es también un exponente del compromiso con la austeridad y la eficiencia de la Junta de Castilla y León. Y en ese aspecto sí me gustaría resaltarlo en la mañana de hoy.

O también, por ejemplo, la Enmienda 38 que hace referencia a la unificación, y matiza la unificación de los órganos colegiados existentes en nuestra Comunidad Autónoma en un único órgano colegiado, que será la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo. Se ha pretendido mejorar la redacción con vistas a evitar las posibles confusiones que pudieran suceder.

En relación a otras enmiendas destinadas a mejorar la gestión y favorecer la actividad económica, me gustaría hacer una especial incidencia, Señorías, porque yo creo que no han sido suficientemente comprendidas por los Portavoces de la Oposición, y me estoy refiriendo en particular a las Enmiendas 44, 46, 48 y 49, que hacen referencia a lo que... a algo que ha pedido no ya este Grupo Político sino la Federación Regional de Municipios y Provincias el pasado doce de diciembre.

Como todos ustedes saben, nos encontramos en un momento especialmente crítico para la... el conjunto de la actividad económica de nuestra Comunidad, pero quizás especialmente lo sea el sector servicios. Estas enmiendas, Señorías, lo que hacen es recoger el sentir de la Federación Regional de Municipios y Provincias en relación a la concesión de nuevas licencias para apertura de establecimientos, porque seamos conscientes de que en estos instantes la denominada prohibición de los veinticinco metros está impidiendo en muchos casos que en municipios en los que el factor... el sector servicios es fundamental para la creación o el mantenimiento del empleo, esas modificaciones entendemos que van a coadyuvar a su mejora.



En ese sentido, yo exhorto en la mañana de hoy a ambos Portavoces de los Grupos Políticos para que apoyen el conjunto de estas enmiendas, porque además me consta de que conocen la problemática de muchos centros históricos de nuestros grandes municipios, y me consta, don José María González, que sabe, por ejemplo, lo que sucede en la calle La Rúa de Salamanca. Es decir, el mantenimiento de esta situación de los veinticinco metros impide la apertura de nuevos establecimientos cuando no crean ningún problema desde el punto de vista de disfunción social. Estamos hablando de cafeterías o restaurantes que, con esta medida, se permitiría su apertura y favorecería la actividad económica, y favorecería, además, en ciudades que el sector servicios tiene una importancia capital para el mantenimiento del empleo.

Hoy día, yo creo que el apoyo a esta medida sería una muestra por parte de los Grupos Políticos aquí representados de sensatez y, por supuesto, de responsabilidad y de apoyo a todos aquellos Ayuntamientos que tienen la capacidad de regular, de una manera exhaustiva, todas aquellas actividades que puedan producir auténticas disfunciones sociales. Y lo hacen y tienen capacidad de hacerlo. Y eso ha sido un clamor que ha sido suscitado por distintos Ayuntamientos capitales de provincia, y -me consta- con independencia de su adscripción política.

Estamos hablando de establecer una regulación racional que permita la apertura de nuevos establecimientos, y confiar en la mayoría de edad de los Ayuntamientos para que ellos establezcan una ordenanza que regule de una manera exhaustiva este tipo de actividades. El hecho de negarse a estas medidas, Señorías, yo creo que no dice nada en favor de lo que es una medida de mantenimiento del empleo y, por supuesto, también, en definitiva, de... de buscar de que estas ciudades puedan hacer una regulación adecuada a lo que demandan los ciudadanos. Aquí no estamos hablando, Señorías, de bares de copas; estamos hablando de cafeterías, estamos hablando de restaurantes, que -como ya he dicho a lo largo de esta intervención- crean una importante masa o... no solamente desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista del empleo. Y en ese sentido, me gustaría incidir en ello.

También, Señorías, en... en relación a... a esta propuesta para mejorar la gestión económica, se establece la disminución de la información pública para pasar de veinte días a diez días; o también -como hemos dicho antes- la modificación de la Ley de Prevención, de Asistencia e Integración Social de Drogodependientes.

En definitiva, Señorías, y juntamente con estas medidas, nosotros entendemos también otra de las propuestas importantes la relativa a la Enmienda número 38... perdón, la número 45, en relación a la modificación de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, Artículos 98 y 99, en relación a que pueda ser presidida, los órganos del Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, por el Consejero competente en... en razón de la materia.

En definitiva, una vez expuestas, solamente me cabe recabar el apoyo, para estas enmiendas, de los Grupos Políticos presentes en la mañana de hoy. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Encabo. Para consumir un turno... un turno de palabra, el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Socialista compartirán... compartirán turno. Por lo tanto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de siete minutos y medio, el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, pues yo voy a utilizar la intervención, lógicamente, no para decir aquello que ya se sabe –es decir, que no vamos a votar a favor de ninguna de las enmiendas del Partido Popular–, sino para felicitar al Grupo Popular en las Cortes de Castilla y León porque, según una encuesta que he estado realizando en otros Parlamentos Autonómicos, en la historia de este propio Parlamento Autonómico, en pocas ocasiones, ante un proyecto de ley, el Grupo que apoya al Gobierno presenta tantas enmiendas. Eso tiene mucho que decir a favor de nuestra postura, ¿eh?, basándonos en la provisionalidad de este proyecto de ley y en la falta de rigurosidad de este proyecto de ley.

Dicho esto, decir que, ante la intervención del señor Encabo Terry defendiendo las enmiendas del Grupo Popular, decir de nuevo, insistir en que no, señor Encabo Terry, las medidas de este proyecto no tienen los objetivos que usted se plantea. Que quieren... que quieran vender hacia el exterior el objetivo del mantenimiento del empleo, del mantenimiento de la calidad de los servicios, que quieran venderlo, sí es una cuestión, pero que la realidad de lo que está detrás sea esa es otra.

Porque aquí no se están buscando, con las medidas que asaltan y dilapidan el esfuerzo hecho en esta Comunidad con el diálogo social, no intentan mejorar la productividad en los servicios públicos. No, no es eso lo que intentan, porque ustedes mismos se contradicen cuando aluden a la elevada productividad de los servicios públicos de Castilla y León, del gran servicio público... la gran calidad de los servicios de sanidad –son ustedes los que aluden a ello–, de los grandes resultados de... a nivel educativo; no buscan mejorar la productividad. ¿O acaso están diciendo que hasta este momento nuestros empleados públicos en Castilla y León no cumplían con sus obligaciones y no tenían un... una profesionalidad total? Si están diciendo eso, díganlo realmente.

Lo que están intentando con estas medidas es, ni más ni menos, lo que dije en mi primera intervención, y venimos insistiendo, e incluso insisten los sindicatos. Por primera vez, yo he dicho en el Pleno, en el pasado Pleno, que ustedes han tenido la virtualidad, con este proyecto de ley, de poner de acuerdo casi a toda la sociedad de Castilla y León; y, hablando del diálogo social, han tenido la virtualidad de poner de acuerdo a los sindicatos corporativos con los sindicatos de clase, y, dentro de los sindicatos corporativos y los sindicatos de clase, a las diferentes secciones dentro de cada uno de ese sindicato. Entonces, ¿por qué es, porque no quieren trabajar más? No, señor Encabo Terry; no, Grupo Popular; porque temen la pérdida de empleo que va... que se va a realizar a partir de ahí.

Y, mire, señor Encabo Terry, si a usted tanto le preocupa la autonomía de los municipios de esta Comunidad, si tanto le preocupa la situación de los municipios de esta Comunidad, en su mano, en la de su Grupo está en traer aquí medidas de apoyo a las haciendas locales, que este Grupo apoyará, y en su mano está no interferir en el déficit de los Ayuntamientos por la vía del impuesto sobre la recogida de... sobre la tasa de vertidos, ¿eh? Usted mismo se contradice.

Entonces, decir que, bueno, va a tener en su honor, no tanto por la defensa que ha hecho, sino en la coincidencia de algunas de sus enmiendas con nuestra filosofía –aquellas que hablan de supresión–, vamos a abstenernos, ¿eh?, es decir, no vamos a estar en contra. Pero todas las demás, en contra, porque usted lo que hace, ni más ni menos, es mejorar el objetivo oculto o semioculto de este Proyecto de Medidas Tributarias y Administrativas. Muchas... muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):**

Gracias, señor González Suárez. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez, por un tiempo máximo de siete minutos y medio.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias. Para aclarar una cosa -porque lo he dicho desde el principio de la legislatura y no me hacen caso-, que no voy a dejar pasar ni una. Entonces, decía el señor Encabo anteriormente que en los límites que establece el Grupo Parlamentario Socialista para acceder, por ejemplo, a las deducciones fiscales, que nunca establecemos escalas, que qué pasa con el de 60.001. ¿Y... y qué pasa con el Texto Refundido de los Tributos Cedidos de Castilla y León? ¿Y qué pasa con el Artículo 3.3, que ustedes aprobaron, y que dice que el importe anterior será de 410 euros si la base imponible total menos el mínimo personal y familiar no supera la cuantía de 18.900 euros en tributación individual y 31.500 euros en el caso de tributación conjunta? ¿Y si son 31.501, señor Encabo? ¿Y en el Artículo 4.a., la cuantía de 18.900 euros en tributación individual o 31.500 en conjunta? ¿Y si son 31.501, señor Encabo? ¿Y... y el 4 bis 3, si la base imponible total menos el mínimo personal y familiar no supera la cuantía de 18.900 euros en tributación individual? ¿Y si son 18.901, señor Encabo? Y... y la que más le va gustar, la de deducción por gastos de adopción: en el supuesto de adopción internacional, 3.625 euros por cada hijo adoptado siempre que la base imponible total menos el mínimo personal familiar no supere la cuantía de 18.900 euros en tributación individual, o 31.500 euros en conjunta. ¿Y si son 31.501? Ve como no le voy a dejar pasar ni una. Y ya lo sabe. No... no se meta en jardines, no se meta en jardines que no les vamos a dejar pasar ni una. Y yo, personalmente, se lo garantizo, como... como puede ver.

En relación a sus enmiendas. Aquellas relacionadas con el juego, vamos a votar que no, evidentemente, porque ya sabe lo que pensamos del... de la regulación del juego en esta ley, y de las bonificaciones que se establecen aquí. Y no me hable de los tres mil empleos porque eso es una falacia, entre otras cosas porque ustedes supeditan determinadas bonificaciones al mantenimiento del empleo, pero es que la bonificación se la lleva o el dueño de todos los bingos o Cirsa. ¿Y usted es capaz de saber que Cirsa mantiene el empleo? Pues no, no porque usted no sabe el empleo que tiene Cirsa en Castilla y León, porque lo está moviendo constantemente, igual que el número de tragaperras. Esa es la realidad. Y menos... y menos excusas.

En relación a la número 3, la vamos a votar a favor porque especifica que es en el Impuesto sobre la Renta la deducción, cosa que no habían hecho ustedes, porque lo hacen muy mal. Igual que en la de... en la número 4, que le vamos a votar a favor, porque especifica que la deducción es en el Impuesto sobre la Renta y no en el Impuesto de Sociedades, por ejemplo.

En la número 5 la... le vamos a votar que no porque estamos en contra de esta deducción. Pero fíjese que... la deducción por adquisición de vivienda, ya sabe, con el visado de proyecto, ¿eh?, que es exactamente lo que dice la norma; pero es que ahora -por si había alguna duda-, con su enmienda, evitan también que se beneficie nadie por rehabilitación. O sea, felicidades, porque están... sí, sí, la mejora técnica... se elimina de la redacción de la norma la referencia a la rehabilitación de vivienda por... ¿Es que... es que usted no conoce las enmiendas que ha presentado?



¿O solo... o solo las han firmado? Es lo que dice: "por cuanto esta deducción no puede aplicarse, en ningún caso, a la rehabilitación de viviendas debido a su propia configuración". Pero si nos están diciendo... bueno, claro, es que no será usted. ¿A ver si es que se las van a traer hechas de la Consejería? No sé yo. No... no entiendo nada, que no conozcan ustedes las enmiendas que... que están firmando.

En la número 6 también la vamos a votar a favor porque especifica el impuesto sobre el que se aplica la deducción, como les hemos dicho tantas... tantas veces.

En la Enmienda número 8 les... les vamos a votar a favor porque la deducción por... por persona empleada en el hogar establecen por fin lo que les hemos dicho en años anteriores, que esta persona esté dada de alta en el sistema especial para empleados del hogar del Régimen General de la Seguridad Social; una condición que tantas veces les hemos pedido que incluyeran y que siempre se han negado.

En la... en la número 9 les vamos a votar que no porque se refiere al centimazo, aunque es donde reconocen la devolución del 50... del 50 %, que no del 100 %.

En la número 12 les vamos a votar que no porque es el impuesto sobre vertederos. Y le hago una pregunta: ¿por qué hacen caso a la Fede... a la Federación Regional de Municipios y Provincias en el establecimiento de la limitación de los veinticinco metros, etcétera, y no les han hecho ni pajolero caso cuando les han dicho que eliminen este impuesto, por unanimidad? Federación Regional de Municipios y Provincias, les han dicho que este impuesto no lo quieren ni ver, porque va a suponer un mayor coste para todos los Ayuntamientos y un mayor coste para todos los ciudadanos en el peor año de la crisis; y no les han hecho ni caso. ¿Por qué en unos casos es tan urgente -luego lo veremos- y en otros casos se lo pasan por ahí? La petición, petición, por mayoría absoluta de... por unanimidad de la Federación Regional de Municipios y Provincias.

En la número 14 le vamos a votar que no porque es también referida a los vertederos, pero no quiero dejar pasar la ocasión de que han enmendado, por fin, para dejar a las térmicas fuera; porque, si no, gracias a ustedes las térmicas cerrarían en Castilla y León, de lo bien que han hecho la ley.

En la número 18 les vamos a votar que sí, porque, por fin, han regulado la posibilidad de que la revisión de los actos y actuaciones en estos impuestos normalmente corresponda a la Comunidad; porque eso se les había olvidado, y dejaban al TEAR -al Tribunal Económico Administrativo Regional- la función, si no lo llegan a regular aquí.

En la número 38 les vamos a votar que no porque supone una subida de tasas del 2,4 %.

En la número 68 les vamos a votar que no, y en tantas otras -todas las referidas a la jornada laboral-, por lo que les hemos dicho, pues no es objeto de esta ley y han roto ustedes el diálogo social.

En la... en la número 23, es la que hemos transaccionado para que eliminen el... el número... el número 3 de la 69 bis, pero, en todo caso, vamos a votar que no a la redacción general por la... por las mismas razones que hemos dicho anteriormente.

En la número 25 les vamos a votar que no porque siguen manteniendo los ocho meses para resolver el contrato cuando... la gente no entendería que un contrato que haya que resolver se tarde ocho meses en... en resolverlo.



A la número 28 les vamos a votar que no porque es la reordenación y racionalización del sector público de la Comunidad de Castilla y León en materia de cultura y turismo, es la refundición de Sotur en la Fundación Siglo. Y usted ha preguntado: “¿Y ustedes qué quieren?, ¿y ustedes qué quieren?”. Pues mire, lo que queremos es que Sotur desaparezca, para que no vuelva a pasar... para que no vuelva a pasar –y estará pasando– lo que pasaba en el año dos mil siete –y quedó patente en... en el Consejo de Cuentas–, que por ser una empresa pública, eso era un chiringuito, un chiringuito absolutamente incontrolable e incontrolado; exactamente igual que nos tememos que con muchas otras empresas públicas, y también fundaciones –por supuesto que las fundaciones también–. Eso es lo que queremos, que desaparezca totalmente; y si hay alguna función –que yo desconozco, que yo desconozco– interesante de Sotur, que la haga... –claro que interesante, la información turística en determinados puntos– que la haga la propia Administración, que la haga la propia Administración, y que su control pase por aquí, y esté... sea controlable y esté controlada en cada momento y no pasen las barbaridades que han pasado en Sotur y en muchos otros sitios durante todos estos años. Eso es lo que queremos, eso es lo que queremos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vaya terminando, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Yo creo que le... que le he contestado claramente, y por eso pedimos la realización de una auditoría financiera y de gestión, para ver si merece la pena algo de lo... porque yo creo que algunas de estas empresas no merece la pena nada de lo que supuestamente hacen, pero si mereciera la pena algo, inmediatamente que lo haga la Administración y que sea controlable y contro... y controlado.

Y acabo, Presidente, diciendo que sí que vamos a votar a favor del tema de la regulación de... de Cajas –que se ha introducido como... como enmienda para la gestión de la obra social–; y vamos a votar en contra de... –aunque... aunque puedan tener su lógica, aunque puedan tener su lógica– de todas las que ustedes –ustedes no, la Junta de Castilla y León– han metido de clavo, vía... vía enmiendas para regular temas como lo que ha dicho de Cylog o la distancia entre establecimientos, etcétera, porque entendemos, entendemos, primero, que el trámite no es introducirlo en una enmienda aquí, que no se puede discutir, que no tiene ningún informe previo de los que serían requisito si su tramitación fuera normal, y porque, además, nos olemos cosas extrañas; por ejemplo, la que usted ha dicho.

Nosotros no estamos, en absoluto, en contra de la regulación de que se amplíe la posibilidad de que la regulación no sea de veinticinco metros, etcétera; no estamos ni a favor ni en contra. Llevamos diciéndolo en los Ayuntamientos y en la Federación Regional de Municipios y Provincias muchos años, muchos años. La pregunta... [murmulló] ... sí, sí, sí, dígamelo a mí, que se lo garantizo, se lo garantizo. En el Ayuntamiento de Valladolid y en la Federación Regional de Municipios y Provincias, llevamos muchos años pidiéndolo, y ahora, de repente, se introduce a través de una enmienda a un proyecto de ley que no tiene absolutamente nada que ver. Como ya



no nos fiamos nada de ustedes, por eso, simplemente... por eso, simplemente, sin entrar en... en el detalle, vamos a votar que no a todas esas enmiendas de clavo que ustedes... ustedes no, la Junta de Castilla y León ha introducido en este proyecto de ley, que yo creo que a lo largo de la mañana -y acabo Presidente- ya ha quedado clarísimo que es malo, malo, malo de solemnidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín. Para un turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Encabo Terry, por un tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

Sí, gracias, Presidente. Muy brevemente, para contestar a las observaciones que se han hecho por ambos Portavoces.

En relación a... a usted, don José María, significarle que estamos en la más clara discrepancia; es decir, usted sigue argumentando de que esta Ley de Medidas va a poner en peligro el empleo público de Castilla y León y yo ya no sé cómo decírselo; y se lo hemos reiterado los distintos intervinientes por parte de este Grupo Parlamentario, es decir, no hay ningún temor para esos ochenta y siete mil empleados públicos.

Pero, sinceramente, si comparamos las medidas que se están adoptando por esta Comunidad Autónoma con el resto de las Comunidades Autónomas de España, yo creo que son las medidas que han tenido más en cuenta los derechos de los trabajadores; no se les ha perjudicado en su masa salarial, y eso es algo que a mí me gustaría resaltar en la mañana de hoy. Es decir, ha habido Gobiernos que han disminuido la masa salarial el 5 % al conjunto de los empleados públicos; este Gobierno de Castilla y León no lo hace, y lo están haciendo otras Comunidades Autónomas.

Y aquí, de lo que estamos hablando, Señorías, es de una situación de emergencia, que el mismo Estatuto del Empleado Público lo prevé, la posibilidad de dejar en suspenso los acuerdos que se hayan producido en el ámbito del diálogo social cuando nos encontramos ante situaciones de emergencia. Y en esto instantes, Señorías, España está en una situación de emergencia; y todos, absolutamente todos, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, debemos de adoptar aquellas medidas para conseguir mejorar la productividad. Y en este caso concreto, con el objetivo de asegurar el mantenimiento y la calidad del conjunto de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma, que están los mejor considerados de España. Y eso es algo así, y ha sido un compromiso del Presidente de la Junta de Castilla y León en el pasado mes de junio, y este es un fiel reflejo de aquel compromiso.

Y cuando se habla de haciendas locales, yo también le pediría rigor al señor González. ¿En qué sentido? Porque, Señorías, no se puede estar pidiendo a la Comunidad Autónoma, que tiene un sistema de financiación que no es suficiente, como hemos demostrado en los distintos debates parlamentarios, para atender a los servicios públicos esenciales -y eso se ha comprobado desde el año dos mil nueve con el malhadado sistema de financiación autonómica vigente-, y que, encima, esta Comunidad Autónoma tenga que asumir la gestión o la mejora de las haciendas locales.



Señorías, hay que hablar del futuro de las haciendas locales con una nueva norma que establezca una mejora en la financiación de las haciendas locales, y después hablaremos de lo que es la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma. Pero, hoy por hoy, Señorías, no creo que sea asumible que ya una Comunidad Autónoma que está deficientemente financiada tenga que asumir la financiación de las haciendas locales.

Y si hablamos de... de la intervención de don José Francisco Martín, en primer lugar -y empiezo por lo que usted ha dicho que no se fía de nosotros-, pues, mire, nosotros sí nos fiamos de usted. O sea, sí, nosotros sí nos fiamos; es decir, yo creo que este Parlamento es para llegar a acuerdos. Y acabamos de llegar a un acuerdo -y yo se lo he agradecido de antemano- en relación a esa Enmienda 23. Y aquí está para llegar a acuerdos. Y yo les he transmitido algo que no es ni de este Grupo Parlamentario. Es decir, ha habido un Portavoz o un Vicepresidente de este... de esta Comisión que se ha preocupado especialmente de esas enmiendas a las que usted se ha referido.

O sea, mire, usted se ha... se ha equivocado una vez más. Es decir, esas son unas enmiendas en las que nosotros lo que hemos hecho ha sido recoger el sentir de la Federación Regional de Municipios y Provincias para evitar lo que está sucediendo en estos momentos en muchos de los cascos históricos de nuestra Comunidad Autónoma, y es que ves como se van cerrando locales y no se pueden abrir por la dificultad de cumplir este... este principio. Cuando además son zonas demandadas e -insisto- no crean ningún tipo de problema en los ciudadanos. Entonces, usted ahí se ha equivocado, y reconózcalo; es decir, aquí, y nosotros... le puedo enseñar el *dossier*, cómo se ha elaborado, insisto, con la... el conocimiento y en coordinación con la Federación Regional de Municipios y Provincias, y con todos aquellos Ayuntamientos que han expresado públicamente la necesidad de cambio de esa normativa.

Y, mire, en estos momentos estamos hablando de una ley de medidas que tiene por enfoque fundamental la mejora de la actividad económica y el aseguramiento de los servicios públicos esenciales. Y en esa línea de la mejora de la actividad económica y del mantenimiento del empleo van esas enmiendas. ¿Que ustedes quieren votar que no porque no se fían? Eso es su problema; pero no es nuestro problema, porque, desde luego, eso sí puede repercutir en la mejora del empleo en más de una de las ciudades de nuestra Comunidad Autónoma. Ustedes tienen esa responsabilidad, ustedes... creo que el señor González ha dicho que se va a abstener, por lo menos le agradezco la abstención; pero me parece, en los tiempos que corren, por ese prurito de no confiarse del Partido Popular, me parece un craso error por su parte.

En relación a... a la enmienda... que ustedes no están de acuerdo sobre los... los ocho meses, los cuatro meses, antes, cuando hablaban del silencio administrativo, mire, nosotros no nos hemos inventado nada. Es decir, lo que está siguiendo es el criterio que ha establecido el Consejo de Estado en relación a la resolución de los contratos. Es decir, no es un criterio del Partido Popular, es un criterio del órgano máximo en materia consultiva, que es el Consejo de Estado, cuando dice que en el periodo de cuatro meses es prácticamente imposible cumplimentar una resolución contractual.



Y... y cuando usted está hablando de Sotur, mire, Sotur usted lo podrá criticar todo lo que quiera, pero ha hecho una magnífica labor a lo largo de estos años, ha hecho una magnífica labor en materia turística. Y usted lo está criticando con una óptica de gestión pública; y usted debería de ser consciente de que Sotur era aplicable la normativa de derecho privado, y eso lo sabe usted. Usted querrá seguir arrojando sombras de dudas sobre la gestión de... de Sotur, pero Sotur le rige la normativa privada. Y usted lo sabe perfectamente. Y lo que no le he oído es qué quiere usted hacer con los doscientos sesenta empleados resultantes de Sotur y de la Fundación. No le he oído, aquí... no le he oído; no sé si usted y... que se convierte en uno de los adalides del empleo, no sé si usted quiere poner a los doscientos sesenta en la calle. Dígalo. Es decir, si no se puede... dígalo, dígalo; pero eso es algo que sí sería conveniente que lo supiesen el conjunto de los ciudadanos.

En relación a... al apoyo a las dos medidas en relación a las Cajas de Ahorros, pues agradecer el apoyo del... del Partido Socialista. Es cierto que se hacen por imperativo legal.

Y también me gustaría hacer una consideración sobre las empleadas de hogar: mire, nosotros lo que hacemos en estos momentos es cumplir, cumplir, con lo que establece la Ley 27/2011, de uno de agosto; es cumplir con la Ley de veintisiete de agosto... de veintisiete del doce del pasado año. Y esa es la cuestión; por lo tanto, no... no desviemos el objetivo.

Respecto a las otras enmiendas que nos apoyan, pues expresarle nuestro reconocimiento. Y después también nos sorprende que ustedes voten en contra de la Enmienda número 20, cuando hemos sustituido "capacitación profesional" por "competencia profesional". Mire, esto es algo que tampoco se... se ha inventado... que se ha inventado el... el Partido Popular. Esta es una modificación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Vaya terminando, señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

(Sí, sí, ya concluyo). ... que se efectúa por la necesidad de una armonización legal en relación al Reglamento de la Comunidad Económica Europea 1071/2009.

En definitiva, Señorías, con esto ya concluyo, y lamentar que tanto el Grupo Parlamentario Socialista como el Grupo Mixto mayoritariamente no respalden las enmiendas formuladas por este Grupo Parlamentario. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Encabo. Para un turno de... de dúplica, compartiendo tiempo los dos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor González Suárez, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, señor Portavoz del Partido Popular, mire, si tanta preocupación tenía su Grupo y tenía la Junta de Castilla y León por la situación de excepcionalidad y de urgencia en las medidas con el tema de los trabajadores públicos, lo tenía muy fácil



por la vía del diálogo social. Estaban en disposición y han estado en... en disposición cuando han negociado el tema de las liberaciones sindicales. Y seguían estando en disposición, y lo siguen diciendo al día de hoy, permanentemente. Yo se lo he escuchado, el último día, el domingo. Es decir, no, ustedes lo que quieren aquí es dar un paso a mayores y no introducir elementos de excepcionalidad por la situación de emergencia de la que usted habla, para nada.

Y luego, referido al tema de las haciendas locales: a las haciendas locales se las puede ayudar sin... sin trasladar recursos públicos autonómicos a las haciendas locales, que nosotros sí defendemos que se traslade más. ¿Cómo se puede? Pues asumiendo la Junta de Castilla y León las competencias que están llevando, haciendo frente los Ayuntamientos, que son competencias impropias de los Ayuntamientos, y que las tienen por dar un servicio a los ciudadanos que la Junta de Castilla y León no da. Y su preocupación por los municipios, bueno, tenga en cuenta -como decía el señor Portavoz del Grupo Socialista- el acuerdo por unanimidad de la Federación Regional de Municipios y Provincias, que ustedes presiden, su Grupo preside, cuando piden que se elimine la tasa sobre los vertidos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor González Suárez. Compartiendo este turno, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez, por un tiempo máximo de dos minutos y medio.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, muy rápidamente. En primer lugar, desde el día de las elecciones no he vuelto a oír hablar, dentro de las reformas que... que dice el Gobierno que va a hacer, ningún tipo de compromiso, ninguna referencia a la modificación de la Ley de Haciendas Locales, que iba a ser la primera reforma que justo antes del veinte de noviembre iba a hacer el... el Partido Popular.

En... en segundo lugar, yo no lo he entendido, pero usted me ha venido a decir que ustedes han hecho una enmienda; de las... de las cincuenta y uno han hecho una. Sí, es lo que... es lo que ha dicho, más o menos. Ha dicho que tienen un *dossier* de una, que tienen un *dossier* de una, que no me extraña que lo tengan porque es una reclamación que venimos haciendo, y tengo testigos, desde los Ayuntamientos y desde la Federación Regional de Municipios y Provincias hace muchos años. Tendrán un *dossier* enorme. Y ustedes se han herniado, ¿eh?, haciendo una de las cincuenta y una... de las cincuenta y una enmiendas.

Y mire, en relación a Sotur, ya lo sé, ya lo sé. Si es que ese es el problema: ¿por qué lo sacaron ustedes del ordenamiento público para llevárselo al privado? Pues para que... poder hacer cosas como las que se han hecho. Y qué... y... y usted me dice: ¿y usted qué va a hacer, en primer lugar, con los doscientos sesenta empleados? Ese es un dato que no... que... que no tengo, porque en cada sitio figura un número diferente, señor Encabo. Usted... ya me dirá usted de dónde salen los doscientos sesenta, porque es la primera vez que oigo hablar de ellos. En presupuestos son ciento quince, en... en el Anexo quince de la Ley de Presupuestos del dos mil once son ciento quince; en la respuesta parlamentaria son ciento treinta, en una que me han dado a mí, que nos han dado a mi compañero y a mí, son ciento treinta; y usted ahora habla de doscientos sesenta.



Pero, en todo caso, ¿qué haríamos, qué haríamos? En primer lugar, algo que no hemos conseguido en todos estos años. ¿Sabe qué? Intentar enterarnos cómo han entrado. En primer lugar, intentar enterarnos cómo han entrado cada uno. Porque, desde luego, por lo que hemos leído en el informe del Consejo de Cuentas, se nos ponen los pelos como escarpas. Y, en segundo lugar, ver qué es lo que se ha hecho en Sotur, qué es lo que merece la pena que se siga haciendo, ver si eso lo puede hacer la Administración, que seguro que sí –por cierto, la Dirección General de Turismo tiene menos trabajadores que Sotur, y usted lo sabe–. Seguro que se puede, se puede hacer por la Administración, y probablemente, en algún caso, haga falta que algunos de estos trabajadores pasen a hacerlo en la Administración. Pero, evidentemente, habrá que ver cómo han entrado en Sotur para ver si pueden seguir haciéndolo en la Administración, para ver cómo entran a trabajar en la Administración, y creo que nos entendemos perfectamente, señor Encabo.

Esa es nuestra propuesta, y eso, si ustedes se hubieran preocupado un mínimo de leer... –está recogido, ¿eh?– de leer nuestra enmienda, verían que está recogido al pie de la letra exactamente lo que haríamos. Muchas gracias.

Votación Enmiendas PL/000004

EL PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

Gracias, señor Martín Martínez. Votación de las enmiendas.

Primero, votación de las enmiendas del Procurador don Alejandro Valderas Alonso.

En primer lugar pasamos a votar las Enmiendas números 1, 15, 27 y 28. ¿Votos a favor? ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? El resultado: siete abstenciones, diez votos en contra. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Segundo... en segundo lugar se votarán las Enmiendas números 2 a 6, 8, 9, 11 a 14, 18, 20 a 26, 31 y 34 a 49. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Es que no había levantado la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Estaba mirando a Raúl, y por eso me había hecho un lío. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas votadas. Resultado. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

En tercer lugar se votarán las Enmiendas números 7, 10 y 17. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Bueno, pues... [*Murmullos, Risas*]. ¿Lo... lo podemos... lo podemos repetir otra vez?

En tercer lugar se votarán las Enmiendas números 7, 10 y 17. Se ha procedido a votar en contra, dieciséis. A favor: ninguno. Y abstenciones... abstenciones. Resultado de la votación. Votos en contra: dieciséis. Abstenciones: uno. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas votadas. Iremos más despacio.

En cuarto lugar se votarán las Enmiendas números 16, 29, 30, 32 y 33. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado es: votos en contra, diez; abstenciones, siete. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas votadas.



Para concluir, pasamos a votar la Enmienda número 19. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? [Murmullos]. Venga... [Risas]. ¿Podemos repetir?, que es que el hombre no da a basto, no da a basto. Vamos... vamos a ir más despacio, porque es que no... no le da tiempo. Vamos un poco más despacio, ¿eh?

Para concluir, pasamos a votar la Enmienda número 19. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cero. El resultado. Votos a favor: uno. Votos en contra: dieciséis. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Segundo. Votación de las enmiendas del Procurador don José María González Suárez.

En primer lugar pasamos a votar las Enmiendas números 1, 9 a 26, 34, 35, 37, 38, 40, 41 y 43 a 64. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: uno. Votos en contra: diez. Abstenciones: seis. En consecuencia, queda rechazada las enmiendas votadas.

En segundo lugar pasamos a votar las Enmiendas números 2 a 8, 27 a 33, 36, 39 y 42. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Tercero. Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar pasamos a votar las Enmiendas números 1, 5, 6, 7, 11 a 16, 26 a 29, 41, 44, 45, 46, 50 a 54, 62, 63, 65, 67, 68, 69 y 77 a 81. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación: votos a favor, seis; votos en contra, diez; abstenciones, una. En consecuencia, quedan rechazadas las Enmiendas votadas.

En segundo lugar, pasamos a votar las Enmiendas números 2, 3, 4, 8, 9, 10, 18, 19, 20, 21, 31 a 40, 42, 43, 47, 48, 49, 55 a 61, 64, 66 y 70 a 76. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Por último, pasamos a votar las Enmiendas números 17, 22, 23, 24, 25, 30 y 82. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas votadas.

Cuarto. Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar pasamos a votar las Enmiendas números 1, 2, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 20, 22 a 28, 30 a 36, 36... 30 a 33, perdón, 36, 38, 39, 40 y 43 a 49. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. votos a favor: diez. Votos en contra: siete. En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas votadas.

En segundo lugar pasamos a votar las Enmiendas números 3, 4, 6, 8, 21, 34, 35, 41, 42, 50 y 51. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: dieciséis. Votos en contra: uno. En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas votadas.



En tercer lugar pasamos a votar las Enmiendas números 10, 17, 18 y 19. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. votos a favor: dieciséis. Abstenciones: una. Votos en contra: ninguno. En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas votadas.

En cuarto lugar pasamos a votar las Enmiendas números 12 y 29. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: diez. Votos en contra: seis. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas votadas.

Por último, pasamos a votar las... la Enmienda número 37. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: diez. Votos en contra: siete. En consecuencia, quedan aprobadas... queda aprobada la enmienda votada.

Votación PL/000004

Votación del Proyecto de Ley. Votación de los Artículos, Disposiciones Adicionales, Disposiciones Transitorias, Disposición Derogatoria y Disposiciones Finales, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieren sido aprobadas anteriormente. La votación de estos artículos y disposiciones son agrupadas. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. Votos a favor: diez. Votos en contra: siete. Abstenciones: ninguna.

Segundo. Exposición de Motivos, con las modificaciones introducidas por las enmiendas que hubieren sido aprobadas anteriormente. Votación de la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. Votos a favor: diez. Votos en contra: siete.

Tercero. Título del Proyecto de Ley. Votación del Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Resultado de la votación. Votos a favor: diez. Votos en contra: siete. Abstenciones: cero.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido a la Excelentísima señora Presidenta de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno finalizará el próximo viernes, día veinticuatro de febrero, a las catorce horas. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].